

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS
Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



**“PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PROTECCIÓN EN
EL PROGRAMA UNIDADES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR
Y NUTRICIÓN
MUNICIPAL DE COBIJA”**

**TRABAJO DIRIGIDO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Estudiante: Roxana Ramos Roca

Tutor: Ing. Griceldo Carpio Tancara

COBIJA-PANDO-BOLIVIA

2010

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**“PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL COMPONENTE “PROTECCIÓN” EN EL PROGRAMA
UNIDADES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y NUTRICIÓN
MUNICIPAL DE COBIJA”**

Trabajo Dirigido Sometida a consideración de la Universidad Amazónica de Pando,
Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el Programa de Trabajo Social.

Requisito para optar el grado académico de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Roxana Ramos Roca

Cobija - Pando – Bolivia

2010

Este Trabajo Dirigido, ha sido aceptada en su presente forma, por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Aprobada por el Tribunal.

FIRMANTES:

Dr. Pedro Melgar Dorado

DIRECTOR ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

Lic. Elizabeth Noemí Cusi Calla

TRIBUNAL

Lic. Matilde Zambrana Torrejón

TRIBUNAL

Ing. Criceldo Carpio Tancara

TUTOR

Univ. Roxana Ramos Roca

POSTULANTE

DEDICTORIA

A la mujer más guerrera y batalladora, que conozco y que no me deja caer ni en los peores momentos de impaciencia, y tiene el poder de apagar mis angustias en mis instantes de soberbia.

*A mi señora madre **Gabi Roca Ríos.***

A la memoria de la persona más importante en mi vida, razón de mis alegrías y orgullo.

Mi señor Padre

José de Jesús Ramos Leverenz †

Que Dios lo tenga en su Santa Gloria

Y al pedacito de alegría de nuestras vida José de Jesús Nieto.

AGRADECIMIENTOS

A Dios que no dejó de escuchar mis plegarias, y me acompañó y acompaña en todo momento.

A mi madre: Gabi, por haberme apoyado en todo momento a pesar de mis ataques de impaciencia, que Dios la bendiga siempre.

A mis hermanos: Roll Royce, Rolando Riley, Roger Rigan, Rosso Reinaldo. Por el apoyo incondicional, comprensión y cariño que siempre me brindaron, y a mi enamorado, Emmanuel por su paciencia y palabras de aliento en horas difíciles.

A mis tutores: Ing. Griceldo Carcpio Tancara, a la Lic. Matilde Zambrana Torrejón, por su asesoramiento, paciencia y consejos en la confección de este Trabajo.

Índice

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

1.1.	Justificación	03
1.2.	Planteamiento del problema	05
1.3.	Objetivos	05
	1.3.1. Objetivo General	05
	1.3.2. Objetivos Específicos	06
1.4.	Diseño Metodológico	06
	1.4.1. Técnicas de Investigación e Instrumentos	06
	1.4.2. Fases	08

CAPÍTULO II: CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1.	Antecedentes Institucional	09
	2.1.1. Aspectos Históricos	09
	2.1.2. Características Generales de la Institución	11
2.2.	Población Beneficiaria del Programa Visión del Programa	13
	2.2.1. Misión del Programa	14
	2.2.2. Visión del Programa	14
2.3.	Estructura Organizacional del Programa	14

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

3.1.	Enfoque Teórico de la Planificación Estratégica	16
3.1.1.	La Planificación Estratégica	16
3.1.2.	El Árbol de Problemas	17
3.1.2.1.	Concepción del árbol de problemas	17
3.1.2.2.	Elementos del Árbol de Problemas	18
3.2.	Realidad Infantil en Bolivia	19
3.2.1.	Análisis Socio Educativo de niños de 06 meses a 6 años en Bolivia.	20
3.2.2.	Análisis Psicológico de niños de 06 meses a 6 años en Bolivia.	21
3.2.3.	La Protección Infantil en Bolivia	21
3.2.3.1.	El sentido y la comprensión de la protección de la infancia	22
3.2.3.2.	Protección	22
3.2.3.3.	Protección de la infancia	22
3.2.3.4.	El maltrato infantil	23
3.2.3.5.	Tipos de maltrato infantil	23
3.2.3.6.	Causas y consecuencias del maltrato infantil	26
3.3.	Los talleres	28
3.3.1.	Características de los talleres	29
3.3.2.	Modelos de organización de los talleres	30
3.3.3.	El proyecto de ley de educación Abelino Siñani y Elizardo Pérez	32
3.4.	Trabajo Social	33
3.4.1.	Quehacer del Trabajo Social	33
3.4.2.	Las Funciones del Trabajo Social	34
3.4.3.	Trabajo Social y Protección Infantil	35
3.5.	Normativa Legal en Bolivia	36
3.6.	Declaración de los Derechos del Niño (1959)	37
3.6.1.	Convención sobre los derechos de los niños (1990)	38

CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO

4.1.	Antecedentes del Tema	40
4.1.1.	Antecedentes del Trabajo Dirigido	43
4.2.	Diagnóstico participativo: árbol de problemas	43
4.2.1.	Problema central	44
4.2.2.	Causas	45
4.2.3.	Efectos	45

CAPITULO V: DISEÑO DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

5.1.	Plan de Talleres	47
5.1.1.	Descripción general de los talleres	47
5.1.2.	Objetivos	47
5.1.2.1.	Objetivo General	47
5.1.2.2.	Objetivo específico	48
5.1.3.	Plan de capacitación de talleres	48
5.1.3.1.	Taller 1	49
5.1.3.2.	Taller 2	50
5.1.3.3.	Taller 3	51
5.1.3.4.	Taller 4	52
5.1.4.	Propuesta temática de los talleres	53
5.1.4.1.	Explicación general del taller 1	53
5.1.4.2.	Explicación general del taller 2	54
5.1.4.3.	Explicación general del taller 3	55
5.1.4.4.	Explicación general del taller 4	56
5.1.5.	La cartilla de capacitación	57
5.2.	Socialización del plan de capacitación y la propuesta temática de los talleres.	57

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	59
Recomendaciones	63

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ANEXO I INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

ANEXO II PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TALLER
ANÁLISIS ÁRBOL DE PROBLEMAS SOBRE EL COMPONENTE DE
PROTECCIÓN DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR
Y NUTRICIÓN MUNICIPAL

ANEXO III PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLER DE
SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DEL
COMPONENTE PROTECCIÓN DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN
PRE-ESCOLAR Y NUTRICIÓN MUNICIPAL

ANEXO IV CARTILLA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL COMPONENTE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA
UNIDADES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y NUTRICIÓN
MUNICIPAL DE COBIJA

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1

Organigrama de las Unidades

Gráfico N° 2

Distribución del personal en las unidades

Gráfico N° 3

Relación de Niños inscritos y asistentes a las Unidades por Grupo etareo y sexo

Gráfico N° 4

Organigrama administrativo del programa

Gráfico N° 5

Relación causas y efectos.

Gráfico N°6

Problemas identificados

Gráfico N° 7

Árbol de Problemas

Resumen Ejecutivo

El maltrato infantil es una realidad social que conlleva muchos otros problemas. En nuestro país existe una normativa legal con respecto a la protección y el maltrato infantil, mismo que se encuentra establecido dentro del Código del Niño, Niña y Adolescente cuyo objetivo es: “establecer y regular el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia”.

En el texto titulado Análisis crítico de la realidad de Gregorio Iriarte (2008) se señala que cada año un millón de niños son agredidos, principalmente en el núcleo familiar por sus propios padres. De acuerdo a algunos estudios, el 13% de los casos de violencia se genera en las unidades de educación, donde los agresores son los maestros y regentes. También explica que, de cada tres niños uno recibe golpes o agresiones físicas y, uno de cada cinco menores sufren agresiones que dejan huellas como hematomas, cicatrices y quemaduras.

El Gobierno Municipal de Cobija, atendiendo a esta normativa, tiene sus unidades de protección que intenta superar esta realidad con niños de seis meses a seis años.

La necesidad de fortalecer el componente de protección del programa “unidades de educación pre-escolar y nutrición municipal” ha permitido realizar este trabajo dirigido que lleva por título “propuesta de capacitación para el fortalecimiento del componente protección en el programa unidades de educación pre-escolar y nutrición municipal de cobija”.

La metodología priorizada es la cuantitativa y cualitativa, con el apoyo directos de algunas técnicas e instrumentos como las entrevistas y cuestionarios y guías de observación.

Para este cometido se han trazado algunos objetivos particulares. Ante todo identificar los problemas y necesidades que presenta el componente de protección del programa, luego, diseñar una propuesta de capacitación participativa en base a las necesidades identificadas y, finalmente, socializar la propuesta al equipo técnico, a los responsables, padres de familia y funcionarios.

Cada uno de los objetivos específicos permitió dar cumplimiento al objetivo general. La elaboración de la propuesta de capacitación, hizo posible el fortalecimiento del componente de protección, a partir de la toma de conciencia de la identificación de los problemas internos, la discusión colectiva de las necesidades de capacitación, la identificación de los actores involucrados y la construcción de la guía de capacitación socializada con el equipo del programa.

La guía de capacitación está organizada de tal manera que pueda ser aplicada didácticamente a cualquiera de las unidades de apoyo y también a grupos que tengan el interés de velar por la protección y los derechos de los niños y niñas.

INTRODUCCIÓN

Durante la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000, en la que se gestó la Declaración del Milenio y se fijaron posteriormente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los dirigentes mundiales se comprometieron a lograr la vigencia plena de los derechos de los niños y niñas a la supervivencia, la salud, la educación, la protección y la participación, entre otros. Tanto la Declaración como los ODM fueron posteriormente ratificados en la Cumbre Mundial de 2005. Ambos instrumentos, que se basan en derechos humanos fundamentales, representan un marco de referencia para que todo el sistema de las Naciones en el Mundo trabaje de manera coherente en la conquista de diversos objetivos concretos sobre desarrollo humano.¹

La ausencia de profesionales con conocimientos de estrategias y en los ámbitos social, nos ha concedido la oportunidad de dar respuesta científica a la problemática por la que atraviesa el componente de protección del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal del Gobierno Municipal de Cobija.

El presente trabajo de investigación constituye una Propuesta de Fortalecimiento al Componente “Protección” del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal de Cobija, está basado en el enfoque de la planificación estratégica propuesto por Ander Egg.²

La metodología desarrollada en el proceso tendrá un enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando para ello tres fases de intervención:

Primera fase, diagnóstico participativo: donde se involucra a los actores y beneficiarios.

Segunda fase, diseño de la propuesta de fortalecimiento del componente Protección del Programa.

Tercera fase, socialización de la propuesta a los involucrados.

El documento se halla estructurado en Seis Capítulos:

¹ La protección de la infancia, los ODM y la Declaración del Milenio, (2005) UNICEF. Internacional

² ANDER-EGG Ezequiel. (1995) “Introducción a la Planificación”, Editorial, Lumen. Pág. 21-25.

En el capítulo I describe los elementos generales de la investigación: planteamiento de problema, objetivos, la metodología de intervención aplicada para la recopilación de datos e información.

Consecutivamente el capítulo II, refiere claramente al contexto institucional en el que se desarrolló el Trabajo Dirigido.

El capítulo III, describe el marco conceptual, basado en el enfoque teórico de la planificación estratégica propuesto por Ezequiel Ander-Egg, que además permitió analizar de manera conjunta con los involucrados, los métodos de fortalecimiento para el componente de protección de la Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal.

El Capítulo IV, desarrolla el diagnóstico en torno al problema planteado en el mencionado trabajo, la descripción de y análisis de acciones ejecutadas a lo largo del proceso de desarrollo de cada una de las fases de intervención, análisis Árbol de Problemas, causas y efectos que dieron paso a la construcción del siguiente capítulo.

El Capítulo V en el que se desarrolla el diseño de la propuesta en bases a las necesidades emanadas en el diagnóstico.

Finalmente en el capítulo VI, se describe la socialización de la Propuesta de fortalecimiento, a los involucrados.

INTRODUCCIÓN

Durante la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000, en la que se gestó la Declaración del Milenio y se fijaron posteriormente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los dirigentes mundiales se comprometieron a lograr la vigencia plena de los derechos de los niños y niñas a la supervivencia, la salud, la educación, la protección y la participación, entre otros. Tanto la Declaración como los ODM fueron posteriormente ratificados en la Cumbre Mundial de 2005. Ambos instrumentos, que se basan en derechos humanos fundamentales, representan un marco de referencia para que todo el sistema de las Naciones en el Mundo trabaje de manera coherente en la conquista de diversos objetivos concretos sobre desarrollo humano.¹

La ausencia de profesionales con conocimientos de estrategias y en los ámbitos social, nos ha concedido la oportunidad de dar respuesta científica a la problemática por la que atraviesa el componente de protección del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal del Gobierno Municipal de Cobija.

El presente trabajo de investigación constituye una Propuesta de Fortalecimiento al Componente “Protección” del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal de Cobija, está basado en el enfoque de la planificación estratégica propuesto por Ander Egg.²

La metodología desarrollada en el proceso tendrá un enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando para ello tres fases de intervención:

Primera fase, diagnóstico participativo: donde se involucra a los actores y beneficiarios.

Segunda fase, diseño de la propuesta de fortalecimiento del componente Protección del Programa.

¹ La protección de la infancia, los ODM y la Declaración del Milenio, (2005) UNICEF. Internacional

² ANDER-EGG Ezequiel. (1995) “Introducción a la Planificación”, Editorial, Lumen. Pág. 21-25.

Tercera fase, socialización de la propuesta a los involucrados.

El documento se halla estructurado en Seis Capítulos:

En el capítulo I describe los elementos generales de la investigación: planteamiento de problema, objetivos, la metodología de intervención aplicada para la recopilación de datos e información.

Consecutivamente el capítulo II, refiere claramente al contexto institucional en el que se desarrolló el Trabajo Dirigido.

El capítulo III, describe el marco conceptual, basado en el enfoque teórico de la planificación estratégica propuesto por Ezequiel Ander-Egg, que además permitió analizar de manera conjunta con los involucrados, los métodos de fortalecimiento para el componente de protección de la Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal.

El Capítulo IV, desarrolla el diagnóstico en torno al problema planteado en el mencionado trabajo, la descripción de y análisis de acciones ejecutadas a lo largo del proceso de desarrollo de cada una de las fases de intervención, análisis Árbol de Problemas, causas y efectos que dieron paso a la construcción del siguiente capítulo.

El Capítulo V en el que se desarrolla el diseño de la propuesta en bases a las necesidades emanadas en el diagnóstico.

Finalmente en el capítulo VI, se describe la socialización de la Propuesta de fortalecimiento, a los involucrados.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Justificación

El “Programa Unidades de Educación Pre-escolar y Nutrición Municipal” forma parte de la Dirección de Educación Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de Cobija,

El programa se implementa el 6 de enero del año 2005 con el nombre de “Programa de Atención a Niños y Niñas” (P.A.N) atendiendo a niños y niñas de seis meses a cinco años de edad, mediante la coordinación de la Prefectura del departamento y el Gobierno Municipal de Cobija; con el financiamiento del BID, se implementaron un total de catorce centros, sin embargo por falta de recursos solo funcionaron dos (Puerto Alto y Miraflores).³ A partir del año 2007, la Prefectura del departamento quedó a cargo de la administración de siete centros y el gobierno municipal de los otros siete centros, en ese mismo año el Gobierno Municipal de Cobija, incluye entre los proyectos y programas, que actúan con recursos del IDH, el programa Unidades de Educación Preescolar y Nutrición Municipal, lo que antes se denominaba centros P.A.N.

Actualmente el Gobierno Municipal de Cobija cuenta con nueve unidades pre-escolar y de nutrición municipal, siendo estas las siguientes: Tajibos, 27 De Mayo, 11 De Octubre, Sta. Clara, Mercado Central, Juan Olivera Barros, 11 De Octubre (Nocturno) Y La Cruz. Cuyo objetivo es: lograr el adecuado desarrollo integral de niñas niños menores de seis años, mediante la prestación de servicios en educación inicial, salud, nutrición y protección.

Estas nueve unidades se encuentran ubicadas en siete barrios situados en áreas periurbanas, con una totalidad de 35 niños por centro, cupo que por la alta demanda en la actualidad se elevó a 40 beneficiarios por centro.

³ Prefectura del departamento Pando (2007). plan de desarrollo departamental de Pando 2008 – 2015.

Cada una de las unidades está basada en cuatro componentes fundamentales, educación inicial, salud, nutrición y protección. Ante los datos que a continuación detallamos es evidente que se cumple con los servicios que ofrece el programa:

- ✓ 90% de atención médica a los niños por parte del SEDES PANDO en sus diferentes unidades.
- ✓ 50% de visitas médicas por parte de las Brigadas de Salud del Gobierno Municipal de Cobija.
- ✓ 20% de control de tratamiento médico por parte de los médicos cubanos.
- ✓ 70% por ciento de niños y niñas en estado de alerta atendidos por el programa superan esta condición después de permanecer nueve meses en el programa.
- ✓ 90% niños y niñas atendidos por el programa tienen un estado nutricional normal después de permanecer nueve meses en el programa.
- ✓ 95% de niños con curva de crecimiento ascendente en el carnet de salud infantil. 90% por ciento de niños con vacunación completa de acuerdo a su edad.⁴

Haciendo un análisis de los porcentajes mencionados notamos la ausencia del cumplimiento del componente de PROTECCIÓN, obstaculizando de esta forma el desarrollo consecuente del programa.

Es en este sentido El Programa de Unidades de Educación Pre-escolar y Nutrición Municipal, solicita al Área de Ciencias Sociales de La Universidad Amazónica de Pando la elaboración de una **Propuesta para el fortalecimiento del componente de protección** que permita mejorar el componente de protección, optimizando significativamente el funcionamiento del programa y mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

El análisis del diagnóstico de necesidades y el requerimiento institucional permite operativizar la propuesta de fortalecimiento en la construcción de metodológica de talleres de capacitación para la comunidad educativa de cada uno de los centros, teniendo presente la población directamente necesitada que son los niños y niñas

⁴ Gobierno Municipal de Cobija. Programa "Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal 2008"

con necesidades especiales y particulares como es la disminución de la violencia infantil.

1.2. Planteamiento del problema

Observando que muchas veces se violan los derechos de los niños y niñas, a través del maltrato físico, psicológico y algunas veces sexual, causando dificultad en el desarrollo integral normal del niño, que se ven con frecuencia en nuestro medio. Ante la falta de profesionales que lidien con el tema, muchas veces pasan “indiferentes” ante la mirada de la sociedad, por el mismo hecho de no saber cómo intervenir ante una situación de maltrato o violación ya sea físico o psicológico, de esta manera la violencia y principalmente la protección de la infancia es un tema que en nuestro medio no tiene tanta relevancia comparados con la Salud, Nutrición y Educación, siendo que estas necesidades van entrelazados para así lograr el desarrollo integral de la niñez.

Es por ello que el Gobierno Municipal implementa el Programa de Unidades de Educación Pre-escolar y Nutrición Municipal de Cobija, con el propósito de lograr el adecuado desarrollo integral de niños y niñas menores de seis años, mediante la prestación de servicios en educación inicial, salud, nutrición y protección.

El problema que se ha identificado dentro de esta institución es: **Insuficiente cumplimiento de la calidad de atención del componente “PROTECCIÓN” en el Programa Unidades de Educación Pre-escolar y de Nutrición Municipal de Cobija.**

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Fortalecer el componente de “PROTECCIÓN” del Programa Unidades de Educación Pre-escolar y Nutrición Municipal de Cobija, con una propuesta de capacitación mediante talleres participativos a educadores y padres de familia.

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar problemas y necesidades que presenta el componente de PROTECCIÓN del Programa.
- ✓ Diseñar una Propuesta de capacitación participativa para fortalecer el componente POTECCIÓN del Programa, en base a las necesidades identificadas.
- ✓ Socializar la propuesta de fortalecimiento para el componente PROTECCIÓN del programa a los responsables, padres de familia y funcionarios.

1.4. Diseño Metodológico

En el presente trabajo Dirigido se utilizo la metodología cualitativa y cuantitativa, debido a las particulares del Problema y los objetivos trazados.

Ya que el **método cualitativo** permite entender los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor y examinar el modo en que se experimenta el mundo⁵, mientras que la aplicación del **método cuantitativo** nos permite medir características o variables que puede tomar valores numéricos y deben describirse para facilitar la búsqueda de posibles relaciones mediante el análisis estadístico⁶.

Permitiendo de esta manera la comprensión ante la presencia de hechos tomando en cuenta el contexto y el comportamiento de los involucrados.

1.4.1. Técnicas de Investigación e Instrumentos

Las técnicas de investigación e instrumento para la recolección de datos que se utilizará son las siguientes:

⁵ TAYLOR Y BOGDAN (1986) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de significados, Buenos Aires: editorial Paidés Pág. 16

⁶ *Ibíd.* Pág. 27

- ✓ Encuesta
- ✓ Cuestionario de encuesta
- ✓ Cuestionario de entrevista
- ✓ Guía de observación

Recolección de datos

Para Hernández “recolectar los datos implica tres actividades estrechamente relacionadas entre sí: seleccionar un instrumento, aplicar y preparar las mediciones obtenidas para que puedan analizarse correctamente”⁷

La aplicación de dichas técnicas e instrumentos permitirá recopilar información, sistematizar e interpretar datos para dar un enfoque general del componente Protección dentro del programa.

En consecuencia, la técnica de levantamiento o recolección de datos bajo dos tipos de fuentes de información: cualitativa y cuantitativa.

Técnica cualitativa

Entrevista

“Entrevista es una técnica que supone conversar con uno o más interlocutores para obtener información sobre algún tópico de nuestro interés. En este proceso el entrevistador auxiliándose de preguntas, generalmente abiertas, o de ejes de discusión obtiene información del entrevistado quien usualmente posee muchos conocimientos o vivencias sobre el tema de la entrevista”.⁸

La Observación

“Es el procedimiento empírico por excelencia, el más antiguo; consiste básicamente en utilizar los sentidos para observar los hechos, realidades sociales y a las personas en su contexto cotidiano. Para que dicha observación tenga

⁷ Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Batista Pilar, (2003) “Metodología de la Investigación” (3ra. Ed.). México D.F: Mc Graw Hil.

⁸ Acevedo, Alejandro & Lopez, Alba, (2002) “El proceso de la entrevista” Editorial Limusa, S.A de C.V. México.

validez es necesario que sea intencionada e ilustrada (con un objetivo determinado y guiada por un cuerpo de conocimiento)".⁹

Técnicas cuantitativas

La encuesta

“Se trata de una técnica de investigación basada en las declaraciones emitidas por una muestra representativa de una población concreta y que nos permite conocer sus opiniones, actitudes, creencias, valoraciones subjetivas, etc. Dada su enorme potencial como fuente de información, es utilizada por un amplio espectro de investigadores, siendo el instrumento de sondeo más valioso en instituciones como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el Ministerio de Asuntos Sociales, numerosos periódicos, entre otros muchos”¹⁰.

Esta técnica permitirá obtener información de manera directa de los beneficiarios del Programa a demás de evaluar los talleres de capacitación participativa, que se detallaran más adelante.

1.4.2. Fases

El presente Trabajo Dirigido se constituye de tres fases de intervención:

- ✓ Primera fase, en la que se realiza el diagnóstico.
- ✓ Segunda fase, la cual elabora la propuesta.
- ✓ Tercera fase la misma que menciona la socialización de la propuesta.

⁹ Hernández, Fernández y Baptista, *“Metodología de la investigación”* McGraw-Hill México 1991. Pág.81

¹⁰ PULIDO, A, *“Estadística y técnicas de investigación social”*. Salamanca: Anaya. (1975) pág. 56

CAPÍTULO II

CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1. Antecedentes Institucional

El Gobierno Municipal de Cobija, contempla dentro de su estructura institucional tres oficialías: Oficialía Mayor Administrativa Financiera, Oficialía Mayor Técnica y Oficialía Mayor de Desarrollo Humano. Dentro de esta última está situada la Dirección de Educación Municipal, misma que se encarga del funcionamiento del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, bajo el lema “Para que nuestros niños crezcan sanos con educación integral”

El programa, se implementó el mes de enero del 2007 financiado con recursos de los impuestos directos de los hidrocarburos (I.D.H), y sustentados mediante la Ley de Municipalidades.

La misma que en el Artículo 5º, Capítulo II, establece que una de las finalidades de esta Ley es:

“Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional”

Con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado Boliviano, en cada uno de sus municipios.

2.1.1. Aspectos Históricos

La sucesión de los períodos es la siguiente:

El 20 de Abril de 1998, se promulga el D.S. N° 25017, por el que se institucionaliza el P.A.N. como un Programa del Estado Boliviano en la lucha contra la pobreza. Es decir que se divide su dependencia del FIS y del Ministerio de la Presidencia

sobre la institución, pero con autonomía de gestión técnica, financiera administrativa, bajo una Dirección Ejecutiva que es la encargada de dirigir y ejecutar el programa.

Para el año 2005 en nuestra capital se implementa el Programa de Atención a Niños y Niñas (P.A.N), atendiendo a niños y niñas en edad de 06 meses a cinco años de edad, firmando para ello un convenio inter institucional con la Prefectura del departamento y el Gobierno Municipal de Cobija además de contar con financiamiento del BID, proporcionando inmuebles, vehículos y activos entre otros, a su vez se implementaron un total de catorce centros, con el fin de dar cumplimiento y continuidad a las normas establecidas en el Programa. si bien que por falta de recursos solo funcionaron dos (Puerto Alto y Miraflores).

No obstante para el siguiente año se realizaron las gestiones correspondientes y se viabilizo el funcionamiento de todos los centros ubicados en diferentes zonas de la ciudad, Barrio Los Tajibos, Barrio 27 de mayo, Barrio 11 de octubre, Barrio Sta. Clara, Mercado Central, Centro Medio para Adultos Juan Olivera Barros, Barrio 11 de octubre, Barrio Petrolero, Barrio Puerto Alto, Barrio Mira Flores, Barrio Mapajo, Barrio Nazaria y el Barrio Villa Cruz siendo que dos de ellos funcionaban, por las noches con el fin de facilitar a los padres que estudian en horas nocturnas.

A partir del año 2007 por cuestiones políticas y falta de financiamiento, se llega al acuerdo de dividir los centros entre prefectura y gobierno municipal, acuerdo que acaba en polémica por ambas partes, debido a esta situación la prefectura del departamento queda en poder de toda la documentación incluyendo el proyecto de los centros. De esta manera cada institución se responsabiliza de siete centros, Por este motivo el mismo año el Gobierno Municipal se ve obligado a sustentar con recursos propios los centros que en su poder quedaron, de esta forma se cambia el nombre de los centros P.A.N, y se los denomina Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, unidades sustentadas con recursos I.D.H y respaldados bajo la ley de municipalidades.

2.1.2. Características Generales de la Institución

El Programa Unidades de Educación Preescolar y Nutrición Municipal se caracteriza por brindar apoyo a las familias de escasos recursos, con hijas menores de 6 años, asegurando el desarrollo integral de los beneficiarios, permitiendo así a los padres de familia realizar sus actividades cotidianas regularmente pues tiene la seguridad que sus hijos se encuentran protegidos.

Por otro lado estos centros por las características y los objetivos que los mismos cumplen se responsabilizan del bienestar físico como Psicológico de los menores ya que las responsables en forma mensual llevan a los niños, niñas a los controles de desarrollo y crecimiento a los centros de salud más cercanos así como las brigadas de salud odontológicas del municipio realizan visitas periódicas para el cuidado de la salud dental de los niños y niñas del programa.

Se caracteriza también por brindar a los niños una excelente alimentación, eligiendo cuidadosamente los ingredientes y utensilios para la preparación del variado menú, el mismo que es seleccionado por la nutricionista del programa de acuerdo a la edad y necesidad de los menores.

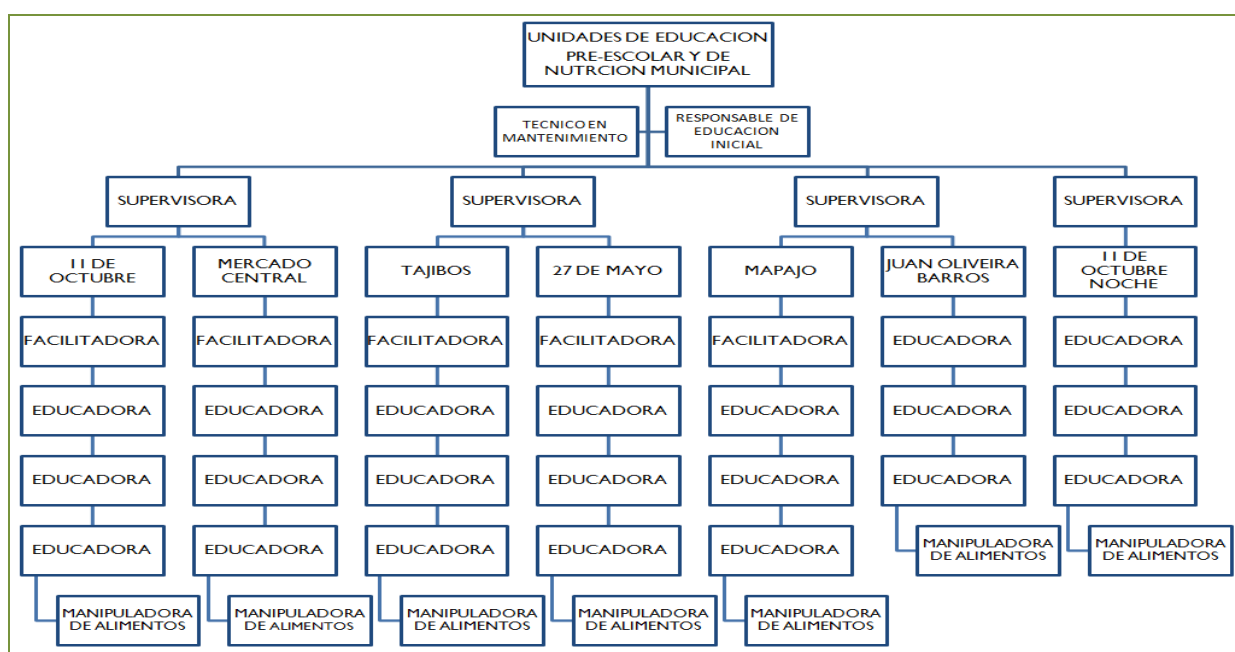
Así mismo el programa contempla un plan curricular en el área de educación inicial en coordinación con el Servicio Departamental de Educación, con el fin de ofrecer a los niños una enseñanza de calidad y reconocida por el SEDUCA.

Se prioriza también en el área de protección a través de los derechos de los niños y niñas coordinado con la defensoría de la niñez y adolescencia, para la realización de talleres y visitas a las unidades, velando por la integridad física y mental de los menores, al mismo tiempo que se capacita al personal de cada unidad sobre el cuidado y las acciones a tomar en caso de maltratos o violación de los derechos de los niños y niñas.

Dentro de las características geográficas podemos ubicar La oficina central del programa sobre la avenida Teniente Coronel Enrique Cornejo, Esquina Bruno Racua, (ex-escuela Padilla), mientras que las unidades se encuentran ubicadas en los diferentes barrios del municipio:

Unidad 11 de Octubre (frente a la plaza del barrio 11 de octubre), Unida Mercado central (entre Av. 9 de febrero y Fernández Molina), Unidad los Tajibos (barrio los tajibos), Unidad 27 de mayo (frente a la plaza del barrio 27 de mayo), Unidad Mapajo (av. Circunvalación lado a la sede del barrio mapajo), Unidad Juan Oliveira Barros, nocturno (calle santa cruz zona central), Unidad 11 de octubre, Nocturno (calle 6 de agosto Km 2). Como se puede observar en el siguiente organigrama:

Gráfico N° 1
Organigrama de las Unidades



Fuente: Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal.

En la actualidad el programa cuenta con un número de 44 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Cinco Administrativos
- ✓ Veintidós Educadores,
- ✓ Un Técnico en mantenimiento
- ✓ Cinco Facilitadores
- ✓ Cuatro Supervisores de alimentos
- ✓ Siete Manipuladores de alimentos

Distribuidos como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2

Distribución del Personal en las Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal

N°	Unidad	Educación Inicial	Supervisora de Alimentos	Facilitadora	Educadora	Manipuladora de Alimentos	Técnicos en Mantenimiento
1.	27 de Mayo	1	1	1	3	1	1
2.	Tajibos			1	3	1	
3.	Mercado Central		1	1	3	1	
4.	11 de Octubre			1	3	1	
5.	Mapajo		1	1	3	1	
6.	Juan Oliveira Barros			-	3	1	
7.	11 de Octubre (Nocturno)			-	3	1	
TOTAL		1	4	5	21	7	1

Fuente de verificación: Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal.

2.2. Población Beneficiaria del Programa

La población total del Programa Unidades Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, para quien esté elaborado, el presente Trabajo Dirigido (en la gestión 2010) es de 215 niños y niñas.

Gráfico N° 3

Relación de Niños inscritos y asistentes a las Unidades, Grupo etario y sexo

UNIDAD	6 meses a 2 años		2 a 4 años		4 a 6 años		Total
	M	F	M	F	M	F	
27 de Mayo	6	8	5	6	6	4	35
Mapajo	6	3	6	6	7	7	35
Tajibos	4	7	6	7	6	5	35
11 de Octubre	6	6	8	6	7	7	40
Mercado Central	4	3	8	4	8	3	30
Juan Oliveira Barros	2	3	4	4	3	4	20
11 de Octubre (Noche)	2	2	5	3	4	4	20
Total	30	32	42	36	41	34	215

Fuente de verificación: Cuadro de control de niños de cada Unidad

Como se puede observar en el gráfico los 215 niños asistentes a las unidades están distribuidos de manera, que se pueda desarrollar el trabajo con total

normalidad y control de cada uno de ellos, ya que el número de niños y niñas por unidad no debe sobre pasar a cuarenta.

2.2.1. Misión del programa

Lograr la sostenibilidad de la atención integral ofrecida por el Programa mediante la transferencia operativa de las Unidades y el fortalecimiento de los Actores Sociales en el control social y operativo de las Unidades.

2.2.2. Visión del programa

Contribuir al desarrollo psicomotriz del niño, Capital Humano en el marco de la Estrategia del Estado de lucha contra la pobreza. Incrementar el desarrollo integral de niñas y niños menores de seis años atendidos en el Programa.

2.3. Estructura Organizacional del Programa

Al igual que las demás distribuciones y para tener una visión más específica, observar el siguiente gráfico.

Gráfico N° 4
Organigrama administrativo del programa



Fuente de verificación: Informe Cuatrimestral del Programa.

Como se menciona en los aspectos históricos del programa, para llegar a tener la estructura y funcionamiento que se relata en este capítulo, el programa tuvo que pasar por una serie de transformaciones, es por ello que es de mucha importancia mantener y mejorar el funcionamiento del mismo.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

3.1. Enfoque Teórico de la Planificación Estratégica

3.1.1. La Planificación Estratégica

En el lenguaje corriente el término “planificación” se asocia a la idea de organizar, ordenar, coordinar, prever. Se trata de utilizar algunos procedimientos para fijar cursos de acción con el propósito de alcanzar determinados objetivos, mediante el uso eficiente de los medios y recursos. Se trata de “hacer que ocurran cosas que de otro modo no había ocurrido”, o de “crear alternativas, allí donde antes no había nada”¹¹

De lo anterior resulta claro que la planificación surge como una función inherente a todo proceso de realización de actividades, que procura alcanzar determinados objetivos o producir determinados resultados.

Por lo tanto los planes, programa y proyectos expresan “lo posible”.

Destacan la importancia de integrar el aporte metodológico de los expertos con las expectativas, intereses, necesidades y problema de las personas involucradas.

Para ello el centro de la planificación es la “dinámica de conducción”; ya que no se concreta un plan, del permanente que hacer de la coyuntura política, económica y social.

En donde la definición de objetivos debe ser el resultado del consenso social entre los diferentes actores sociales implicados, el punto de partida es la “situación inicial”, que explica la situación problema, expresada en un diagnóstico, mientras que el punto de llegada es la “situación objetivo” que se articula con el plan estratégico del “puede ser” y en plano operacional con la “voluntad de hacer”; no existe un esquema rígido de acción sino una preocupación por la direccionalidad.

¹¹ ANDER-EGG Ezequiel, Introducción a la Planificación, Editorial Lumen (1995) Pág. 24

Partiendo del supuesto: Que el sistema social está integrado por personas que tienen su propia escala de valores y establecen lo que es conveniente, bueno o malo para alcanzar el objetivo trazado.

El actor que planifica está inserto y forma parte de la realidad que planifica, coexistiendo con otros actores sociales que de algún modo, también planifican.

No hay monopolio en la elaboración del plan, sino que coexisten varios planes, algunos coincidentes, otros posibles de concretar y algunos en competencia. Los actores que planifican no controlan por si solos la realidad planificada.¹²

Es preciso iniciar con el presente enfoque, ya que a partir de la situación problema detectada por el insuficiente cumplimiento de la calidad de atención del componente ``protección`` en el Programa.

Para la elaboración de la propuesta hacia el fortalecimiento del componente de Protección del programa, se contó con la participación de los actores sociales que tienen que ver con el entorno institucional y con los directos beneficiarios.

3.1.2 El Árbol de Problemas

3.1.2.1. Concepción del árbol de problemas

El árbol problémico o árbol de Problemas es una técnica que nos permite registrar y organizar la problemática que intentamos resolver o investigar con mayor profundidad. Esta técnica incluye la identificación de los elementos (causa -efecto) que se vinculan con nuestra problemática.

La clarificación de la cadena de problemas supone efectuar un análisis de las premisas de un proyecto de investigación, identificar las posibles dimensiones para explorar un problema y las áreas para la evaluación de un proyecto.

Muchas veces nos hemos encontrado como investigadores que al identificar un problema hay muchos otros asociados a nuestro problema central y que no

¹² ANDER-EGG Ezequiel, (1995) Introducción a la Planificación, Editorial Lumen Pág. 52 a 54

siempre logramos una identificación clara, el árbol de problema nos permite rebuscar causas efectos y problemas relacionados.¹³

3.1.2.2. Elementos del Árbol de Problema

Tres partes son esenciales en un árbol de problema: el problema central (tronco del árbol), las causas (raíces del árbol) y efectos (ramas del árbol). En general los pasos para desarrollar esta técnica son:

- ✓ Identificar los problemas en la situación que deseamos investigar-solucionar. Dentro de la identificación del problema se aconseja seguir los siguientes pasos:

En una reunión con representantes, realizar una lluvia de ideas acerca de los problemas principales de la situación y definir cuál es el tema central.

- ✓ Formular el problema central.

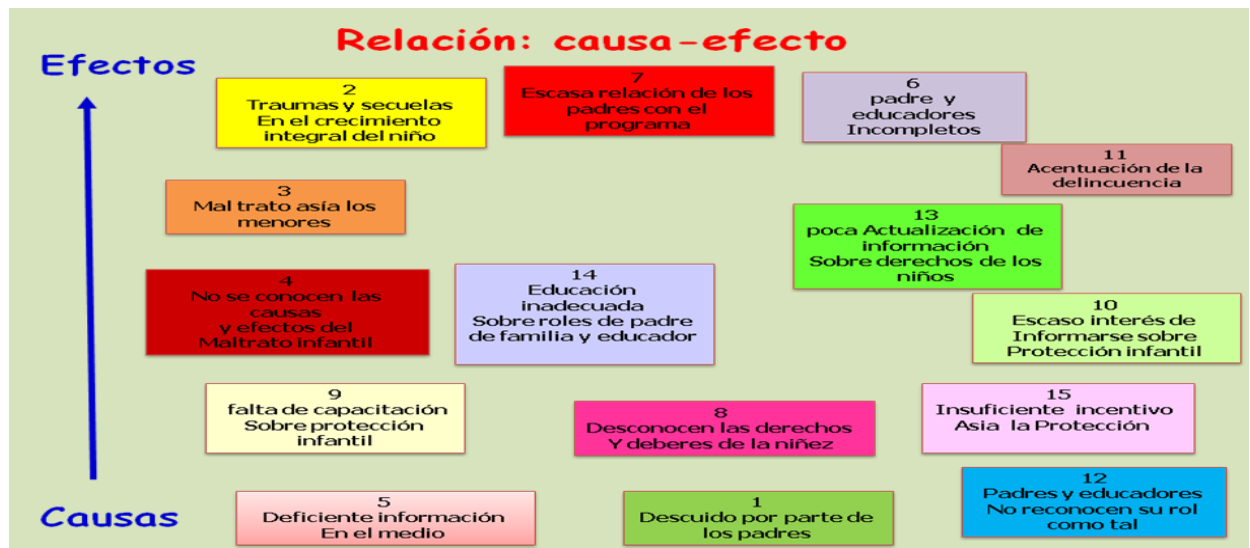
El Problema central es aquél al que confluye un buen número de problemas identificados por los involucrados (lluvia de ideas) el mismo que tiene un alcance amplio. No se debe confundir el problema con la ausencia de solución, evitar usar expresiones como “falta de...”, “inexistencia de...”, debido a que el problema no es la ausencia o falta de algo, sino la diferencia entre la situación ideal y la actual que se quiere modificar, además se debe enunciar el problema como un estado negativo.

- ✓ Identificar las causas del problema.

Estas surgirán también de la lluvia de ideas, lo que se tiene que tener muy en cuenta es la relación que se le debe dar, como se puede mostrar en la construcción del árbol de problemas de nuestro tema:

¹³ BOBADILLA, Percy. “Métodos y Técnicas de Investigación” Editorial Cristal (2003) pág. 18

Gráfico N° 5
Relación de causa y efecto



Fuente: Elaboración Propia.

- ✓ Identificar los efectos del problema.
Al identificar las causas los efectos brotarán lógicamente, como se observa en el ejemplo del grafico 5
- ✓ Revisar nuestro árbol y verificar su pertenencia.
En esta etapa es importante Validar y completar efectos significativos Causas de primer nivel identificadas anteriormente e incluir nuevas, si faltan causas importantes también validar las existentes y analizar si son realmente incidente.¹⁴

3.2. Realidad Infantil en Bolivia

Bolivia es un país con una extensión de 1.098.581 km², siendo el octavo más extenso de América y el vigésimo séptimo a nivel mundial. Está formada por 9 departamentos . La población boliviana es multicultural. Sus cerca de 10,5 millones de habitantes se distribuyen étnicamente en mestizos, indígena-

¹⁴ BOBADILLA, Percy. "Métodos y Técnicas de Investigación." Editorial Cristal (2003) pág.19

originarios, blancos descendientes de criollos, afro bolivianos y una menor proporción de descendientes de migrantes europeos y asiáticos.¹⁵

En nuestro país el maltrato infantil también forma parte de la realidad cotidiana de muchas familias bolivianas. El 83% de los niños, niñas y adolescentes en Bolivia son castigados física y psicológicamente. Tres de cada diez niños son víctimas de maltrato psicológico y seis de cada diez de maltrato físico y 4 de violencia sexual. Muchos casos quedan sin ser denunciados muchas veces por miedo y/o falta de información.

El 2003 el castigo físico fue ejercido contra aproximadamente 2 millones hijos(as) y el psicológico contra 1.8 millones en Bolivia cuando la población total asciende a 4.1 millones de niños, niñas y adolescentes.¹⁶

Ante este tipo de problemáticas se hace importante e imprescindible la labor del Trabajador Social como agente de cambio hacia las familias de los afectados y para la prevención de posibles maltratos dentro de las mismas.

3.2.1. Análisis Socio Educativo de niños de 06 meses a 6 años en Bolivia.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), durante el año 2001 sólo el 27,2 por ciento de los niños de cuatro y más años asistían a centros de educación preescolar: prekinder y kinder (tasa de asistencia bruta de educación preescolar). Lo que nos refleja que más de la mitad del total de niños en Bolivia no asistirán a los centros educativos, por diversos motivos pero que en gran parte es debido a la pobreza que existe en los hogares bolivianos, desbastando el derecho del niño en tener acceso a una buena educación.¹⁷ Evitando de esta manera lo establecido en el Código del Niño, Niña y Adolescente boliviano en el cual reconoce el derecho de la infancia a la educación desde el nacimiento. Asimismo, la ley establece la obligación del Estado de brindar servicios de educación preescolar a través de guarderías y escuelas.

¹⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/bolivia#ficha-nota-1>

¹⁶ Fundación Ichuri, copyright © 2009 UNICEF 2008 www.ichuri.org

¹⁷ <http://www.udape.gov.bo/revista/IDINA%20-%20UNICEF.pdf>.

3.2.2. Análisis Psicológico de niños de 06 mese a 6 años en Bolivia.

No hace falta indagar mucho para saber que esta es la mejor etapa de aprendizaje de un niño, aprendemos a hablar, ampliar nuestro vocabulario y a adquirir un lenguaje completo. La capacidad de aprendizaje es inmensa. Poco a poco, conseguimos hacer las cosas por nosotros mismo sin la ayuda de las personas que nos cuidan. En esta etapa de la vida, el juego es muy importante y ocupa gran parte de nuestro tiempo. Durante este período se produce un gran desarrollo social y emocional. El cual se vería afectado si no tenemos los medios necesarios para que el desarrollo sea normal, esto implica la alimentación y educación además de la salud. Cosa que en Bolivia se dificultado por la falta de recursos en las familias y de información que oriente y ayuden a entender la importancia del desarrollo integral del niño por parte de los padres y familiares.

3.2.3. La Protección Infantil en Bolivia

Se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales dañinas como la mutilación/excisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente.

Siendo que uno de los más importantes derechos para la infancia es el derecho a la protección, un grave obstáculo es la incapacidad de asumir la protección como elemento fundamental de reconocimiento de la dignidad de la persona, particularmente del niño.

Los niños y niñas sometidos a la violencia, la explotación, el abuso y el abandono corren peligro de muerte, de sufrir deficiencias físicas y mentales, de contraer el VIH/SIDA, de tener problemas educativos, de quedar desplazados, de carecer de vivienda y empleo, y de no haber podido adquirir las aptitudes adecuadas para criar a sus hijos en un futuro.¹⁸

¹⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Bolivia Mayo de 2006 pág. 6-7

3.2.3.1. El sentido y la comprensión de la protección de la infancia

En nuestro país a menudo decimos que “los niños son el futuro de la patria” y sin embargo somos los primero en violar los derecho de los mismos, impidiendo que dichos niños tengan un futuro, para ello una de las mejores formas de garantizar este futuro seria a través de la protección es por ello que expondremos a mas profundidad el sentido de y comprensión de la protección infantil.

3.2.3.2. Protección

El autor Ezequiel Ander-Egg en su texto diccionario de Trabajo Social sostiene que la protección es: la acción de defender los derechos que por naturaleza tiene todo ser humano evitando de esta manera la violación de los mismos en cualquier parte del mundo.

En este trabajo, como se irá explicando más adelante, se tomará mayor atención a expresar la protección hacia la infancia, conocida como “protección infantil”.

3.2.3.3. Protección de la infancia

Se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales dañinas como la mutilación/excusión genital de la mujer y el matrimonio adolescente.

Siendo que uno de los más importantes derechos para la infancia es el derecho a la protección, un grave obstáculo es la incapacidad de asumir la protección como elemento fundamental de reconocimiento de la dignidad de la persona, particularmente de los niños y niñas.

Los niños y niñas sometidos a la violencia, la explotación, el abuso y el abandono corren peligro de muerte, de sufrir deficiencias físicas y mentales, de contraer el VIH/SIDA, de tener problemas educativos, de quedar desplazados, de carecer de

vivienda y empleo, y de no haber podido adquirir las aptitudes adecuadas para criar a sus hijos en un futuro.¹⁹

3.2.3.4. El maltrato infantil

El maltrato infantil es cualquier signo de daño físico o psicológico producido de forma no accidental ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de acción u omisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico, psicológico y emocional del niño. Además de ser la principal causa del incumplimiento de la protección para la infancia.

El código Niño/niña adolescente identifica diferentes formas y tipos de maltratos. Todo menor, es maltratado o abusado cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre o el padre u otras personas responsables de sus cuidados, produciéndose el maltrato por acción, omisión o negligencia.²⁰

Bolivia y particularmente cobija no está exenta de esta realidad. El maltrato infantil es sufrido por estos niños tanto en ambientes familiares como en ambientes externos.

3.2.3.5. Tipos de maltrato infantil

En el medio existe una serie de maltrato infantil, pero a su vez estos se clasifican en dos: maltrato por acción y maltrato por omisión, para mejor entender a continuación se detalla cada uno de ellos:

Maltrato por acción

Toda acción violenta, de mayor o menor escala, ocasionada por un adulto es considerado un maltrato por acción. Este tipo de maltrato, para su mejor análisis,

¹⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Bolivia Mayo de 2006 pág. 6-7

²⁰ Ibíd. pág. 20.

se divide en: maltrato físico, abuso fetal, maltrato psicológico o emocional, abuso sexual.²¹

✓ **Maltrato Físico.**

Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al niño o niña (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones oculares, lesiones cutáneas) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, estirones de pelo, torceduras, puntapiés u otros medios con los que se lastime al niño.²²

Aunque el padre o adulto a cargo puede no tener la intención de lastimar al niño, también se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física arriba señalada que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del niño.²³

✓ **Abuso Fetal.**

Ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol u otras drogas, estando el feto en su vientre. Producto de esto, el niño (a) nace con problemas, malformaciones, retraso severo, y otros.²⁴

✓ **Maltrato Emocional o Psicológico**

Es una de las formas más sutiles pero también más existentes de maltrato infantil. Son niños o niñas habitualmente ridiculizados, insultados regañadas o menospreciadas. Se les somete a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite o tolera uso de drogas o el abuso de alcohol. Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole

²¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Bolivia Mayo de 2006 pág. 22.

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.* Pág. 23.

²⁴ *Ibíd.*

perturbaciones suficientes para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su salud, actos de privación de la libertad como encerrar a su hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino seguro afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanente al niño, alterando su salud psíquica.²⁵

✓ **Abuso Sexual**

Puede definirse como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño o una niña y un adulto, en los que el niño o niña está siendo usado para la gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño o niña.

Las formas comunes del abuso sexual son el incesto, violación, el estupro, el rapto, rufianismo, actos libidinosos, entre otros.

Una forma común de abuso sexual es el incesto, definido este como el acto sexual entre familiares de sangre, padre-hija, madre-hijo, entre hermanos.²⁶

Maltrato por omisión

El maltrato por omisión es el abandono o negligencia de parte de terceras personas a un niño o niña. Este tipo de maltrato se subdivide: Abandono físico, abandono o negligencia y abandono educacional.

✓ **Abandono o negligencia**

Significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño. Es decir, Dejar

²⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Bolivia Mayo de 2006 pág. 23

²⁶ Ibíd. pág. 25.

de proporcionar los cuidados o atención al menor que requiere para su adecuado crecimiento y desarrollo físico y espiritual. Esto puede incluir, por ejemplo, omitir brindarle al menos alimentos, medicamentos y afecto.²⁷

Pueden definirse dos tipos de abandono o negligencia:

✓ **Abandono físico:**

Este incluye el rehuir o dilatar la atención de problemas de salud, echar de casa a un menor de edad; no realizar la denuncia o no procurar el regreso al hogar del niño o niña que huyo; dejar al niño solo en casa a cargo de otros menores.²⁸

✓ **Negligencia o abandono Educativo:**

Consiste en privar a sus hijos de la educación institucional, que es un derecho de la niñez y adolescencia establecido en el código niño niña y adolescente, Capítulo I derecho a la educación artículo 118^o (obligación de padres o responsables)

“Los padres o responsables tienen la obligación de inscribir a sus hijos o pupilos en escuelas públicas o privadas y coadyuvar en el proceso educativo”.²⁹

3.2.3.6. Causas y consecuencias del maltrato infantil.

Existen diversos tipos de causas que llevan a producir maltrato hacia los menores, los mismos que también dependen de varios factores que relacionados con la personalidad de los padres y educadores producen malos tratos, el maltrato físico no solo afecta en el momento en que es cometido, sino que trae consigo consecuencias que afectan el desarrollo integral del niño.³⁰

²⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Bolivia Mayo de 2006 pág. 25

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Código Niño Niña Adolescente Bolivia. 1999.

³⁰ MAHER, Peter. “Abuso contra los niños”, México D.F. Ed. Grijalvo. 1990, Pág. 379

A continuación se define las causas y consecuencias del maltrato infantil:

✓ **Factores asociados a los niños**

En su libro “abuso contra los niños” MAHER Peter (1990) ³¹ refiere que, “se ha identificado que son más vulnerables a ser maltratados los niños y las niñas que presentan problemas de comportamientos, temperamento difícil, discapacidad física y/o mental y bajo rendimiento académico. Esto se debe a que estos niños(as) tienden a ser más dependientes de las personas que los cuidan y tienen menos habilidades y posibilidades para denunciar lo que les sucede”.

✓ **Factores de riesgo del contexto familiar**

Según el mismo autor, “Se puede mencionar el estrés familiar ocasionado por el desempleo de los padres, las dificultades económicas, la agresión entre los diferentes miembros de la familia, la edad de los padres (padres adolescentes), la presencia de padrastros y madrastras, los hogares con padres o madres solos, los hogares numerosos y la insatisfacción marital”.

✓ **Factores ambientales**

El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, los embarazos no deseados, las historias de vida de los padres marcadas por maltrato en la infancia, también se asocian con el trato inadecuado a los niños(as). Lo confirma Maher en el estudio antes mencionado sobre, el maltrato infantil. ³²

Al igual que las causas el maltrato infantil puede presentar un sin fin de consecuencias pero es importante señalar que dichas consecuencias se muestran dentro de tres aspectos que pueden ser: físicos, psicológico y social, que a continuación se especifican:

³¹ MAHER, Peter. “Abuso contra los niños”, México D.F. Ed. Grijalvo. 1990, Pág.380

³² Ibíd. Pág. 381

✓ **Consecuencias Físicas**

Lesiones físicas, marcas y hematomas, quemaduras, retazo en el desarrollo motriz, perturbación del sueño, desnutrición y retraso en el crecimiento.

✓ **Consecuencias Psicológicas**

Generalmente los niños que sufren de malos tratos confían poco en sus propias capacidades, consideran que no merecen ser queridos, se sienten incapaces de tomar decisiones y esperan que los otros les hagan daño. Tienen dificultad para reconocer y expresar sus propios sentimientos, son retraídos y poco espontáneos, se les dificulta sentir alegría y se deprimen con facilidad. Se muestran ansiosos, temerosos y desconfiados. Lloran de manera exagerada cuando alguien los va a tocar y disfrutan poco de actividades como el juego, la televisión o ir al parque. Pueden presentar miedos o terrores nocturnos, insomnio y retardo en el desarrollo intelectual.³³

✓ **Consecuencias Sociales**

Presentan dificultades para aprender, para concentrarse y para desarrollar y terminar sus tareas. Se comportan de forma agresiva con otros niños y les cuesta trabajo aceptar y seguir normas e instrucciones. Su juego es muy pobre y generalmente reproducen en él la forma como son tratados. Cuando llegan a la edad adulta, son más propensos a involucrarse en actividades delictivas, a presentar falta de control de sus impulsos, agresividad excesiva, intentos de suicidio y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas.³⁴

3.3. Los talleres

Según el diccionario Larousse La palabra **TALLER** proviene del francés “atelier” que significa estudio, obrador.

³³ MAHER, Peter. (1990) “Abuso contra los niños”, México D.F. Ed. Grijalvo. Pág. 382

³⁴ *Ibíd.* pág.387

Nosotros podríamos definir el Taller como el tiempo-espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización.

Además que el taller se constituye en una experiencia social en la medida que los participantes interactúan entre sí en torno a una tarea específica. Dicha experiencia modifica el rol pasivo a un rol protagónico en el aprendizaje. El sujeto participa del grupo para vivir un proceso colectivo de conocimientos tendiente a la comprensión global de la realidad. De esa manera el proceso de conocimiento es asumido por el grupo, el que cuenta con una coordinación de carácter operativo y que favorece la democracia grupal.³⁵

3.3.1. Características de los talleres

Los talleres que se pretenden desarrollan tendrán las siguientes características, para un mejor aprovechamiento y más rápido entendimiento.

- ✓ **Vivenciales:** se aprende haciendo, por lo que el aprendizaje es más rápido y efectivo.
- ✓ **Metodología multidisciplinar:** Se utilizan métodos de formación y técnicas de transformación muy poderosas basadas en campos muy diversos y complementarios. Gracias a ello la experiencia de aprendizaje es más estimulante, completa y entretenida.
- ✓ **Modulares:** cada taller forma una unidad en sí mismo, por lo que a su término el alumno siempre se lleva a casa algún beneficio concreto. Tomados en su totalidad, forman un conjunto de conocimientos que comporta resultados muy poderosos para el participante.
- ✓ **Digeribles:** entre taller y taller tiene que haber un tiempo suficiente para integrar e implementar los conocimientos aprendidos significando esto que el socio aprenda de forma fácil y sostenida.

³⁵ DORA GARCÍA: Dinámicas de Grupo Material de la Serie Experiencias 5 pág. 42 a 46

- ✓ **Compatibles:** el formato del taller tiene que tener una duración no más de 4 horas cada uno. Esto permitirá compatibilizar el tiempo del día destinado a la formación con el ritmo acelerado actual de vida y con el resto de intereses personales, familiares, profesionales y sociales de los beneficiarios.
- ✓ **Regulares:** es recomendable que cada mes se realice una sesión formativa hecho que no sólo permite, como en el caso anterior, conciliar la formación con otras áreas de interés del beneficiario, sino, además, satisfacer la necesidad de aprendizaje continuo que conlleva la actual situación de incertidumbre y de cambio permanente.
- ✓ **Relevantes y útiles:** los conocimientos, habilidades y actitudes que se enseñaran en los talleres estarán pensados para que los padres de familias y los funcionarios del programa, tengan en cuenta sus roles, derechos y obligaciones.³⁶

3.3.2. Modelos de organización de los talleres.

Los talleres que se planificaran dentro de la propuesta de capacitación, están basados en el modelo de educación popular que sugiere el proyecto de ley nueva, Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

A continuación referimos los pasos que se ha de tomar en cuenta para la construcción de la propuesta de fortalecimiento a través de talleres.

Descripción del taller

En este espacio se debe describir lo que se quiere lograr con el taller, y el impacto que se pretende alcanzar, tomando en cuenta la metodología que se empleará para el desarrollo de los mismos.³⁷

³⁶ POLONI, Rodrigo Alfonzo (2008): Ajudando a promover qualidade para as pessoas e o meio ambiente. Brasil. Editorial Paisadu. Pag. 22 y 23

³⁷ Proyecto de Ley Nueva Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez

Objetivo General

En este punto se especifica el objetivo que se quiere lograr con el taller y este se elabora de acuerdo a las necesidades identificadas y al problema que se quiere solucionar.

Objetivos Específicos

Son las líneas de acción que nos ayudaran en la elección y elaboración de temas que se impartirán en los talleres.

Saberes

La planificación de los talleres estarán basados en cuatro saberes mismos que sugiere el Proyecto de Ley Nueva de Educación Abelino Siñani – Elizardo Pérez: Saber, Hacer, Ser y Decidir.

- ✓ **Saber**, en el saber se destaca los temas que se quiere dar a conocer o impartir al grupo.
- ✓ **Hacer**, el hacer es el modo cómo se va a desarrollar cada uno de los temas elegidos o planteados en el Saber, además de los métodos o técnicas se empleará en este punto.
- ✓ **Ser**, el ser expresa las actitudes que se deben generar a partir de las implicancias de los demás saberes.
- ✓ **Decidir**, el decidir es el cambio que se quiere y tiene que lograr en los participantes, al mismo tiempo permite que se tomen decisiones de manera positiva respecto al tema a ser difundido, como un cambio de actitud entre otros.

3.3.3. El Proyecto de Ley de Educación Abelino Siñani y Elizardo Pérez

Este proyecto de Ley pretende mejorar la calidad de la educación en Bolivia, además de incluir y tomar más en cuenta la diversidad que existe en nuestro país, claramente señalado en el siguiente artículo:

Artículo II

“Es intracultural, intercultural y plurilingüe porque articula un Sistema Educativo Plurinacional desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos y la lengua propia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas”.

Cuyo fin es “Consolidar una educación descolonizada, como instrumento para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad digna, soberana y productiva” además de “Reafirmar la dignidad, la unidad e integridad territorial y la soberanía del Estado”,³⁸ para que de esta manera se pueda “Garantizar en la educación, la participación plena de las bolivianas y los bolivianos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las organizaciones sociales e instituciones del Estado”.

Uno de los objetivos que tiene el proyecto de ley, para fundamentar nuestra investigación, mencionado en el Artículo 4 mismo que refiere: “Fomentar el respeto de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres y del adulto mayor en todos los ámbitos de la educación”.

Además de “Cultivar y fortalecer los valores éticos y morales basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad y reciprocidad, sobre la base de una sólida formación de los Derechos Humanos”.³⁹

³⁸ Proyecto de Ley Nueva Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez

³⁹ *Ibíd.*

3.4. Trabajo Social

3.4.1. Quehacer del Trabajo Social

El Trabajo Social históricamente ha sido considerado por la sociedad y otras disciplinas en general, como una profesión de carácter asistencial, cuya finalidad es “entregar recursos o ayuda a las personas desposeídas de bienes necesarios para subsistir”. Pero si nos situamos en el contexto actual y visualizamos conscientemente el panorama nacional y local percibimos que el rol del Trabajo Social trasciende dicha esfera, llegando a abarcar un campo profesional más amplio. Es así que los cambios que se están produciendo actualmente en la sociedad plantea nuevos desafíos del Trabajo Social, debido a que éste permanentemente está enfrentándose con problemas de diversas índole; por lo que las ciencias en la que se basa el Trabajo Social y su propio desarrollo disciplinar e ideológico debe abordar los cambios en la estructura de la sociedad, lo que conduce a nuevas expectativas en relación con la profesión.

El Trabajador Social en la sociedad aborda problemas que básicamente surgen de las desigualdades sociales y económicas, así, el quehacer profesional se ha dirigido a “aliviar los efectos negativos o síntomas del problema para el individuo o grupo, sin enfrentar las causas a fondo”⁴⁰, el Trabajador Social se ha limitado a ser implementador de políticas sociales, las que tiene como meta la atenuación de los efectos de la marginación social y económica, pero sin atacar las desigualdades que originan dicha marginación.

Por otra parte se demanda un “Trabajador Social, profesional estratégico, que no enmarque su accionar en programas rígidos, sino en líneas de acción que sean flexibles y adaptables a la compleja realidad social, donde prever cambios que se pueden producir en una determinada intervención. Con una visión holística, total, globalizante de las situaciones”⁴¹

⁴⁰ GYARMATI, Gabriel. “Dilemas y Desafíos de la Profesión de Trabajo Social”. Instituto de Sociología. Pontificada Universidad de Chile, Santiago, 1995 Pág. 44

⁴¹ LIZARRAGA, Gloria, “Desarrollo Local: desafíos para el trabajo Social en el Marco de “Vivir Bien” Arizona Publicidad S.R.L. 2007. Pág. 21

Un Trabajador Social que sea participativo, promotor de la participación real de la ciudadanía que es la capacidad afectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan sus múltiples actividades en la sociedad. Asumir el logro de la participación sustantiva, respetando por sobre todo la diversidad cultural y las opiniones propias de la ciudadanía, sin anteponer sus intereses e ideología.

3.4.2. Las Funciones del Trabajo Social

Las funciones esenciales de la disciplina de Trabajo Social son cinco detalladas de la siguiente manera:

- ✓ Asistencia Social
- ✓ Educación Social
- ✓ Gestión Social
- ✓ Investigación Social
- ✓ Organización Social

Asistencia Social, definida como la acción profesional orientada a responder en forma efectiva e inmediata a una necesidad o problema real y concreto, demandado por los individuos y la población.⁴²

Educación Social, incluye ámbitos que van desde la educación hasta el desenvolvimiento del problema social, sus emergencias y vías de resolución, privilegiando procesos y metodologías en los que la población sea sujeto de participación y no de manipulación.⁴³

Gestión Social, se compone de dos elementos inherentes. Por una parte, supone conocimientos y manejo del proceso administrativo en Trabajo Social o sea la

⁴² OPORTO, Víctor, "Introducción al Trabajo Social". Ediciones CITS-Bo. 2006. Pág. 88-90

⁴³ *Ibíd.* Pág. 91

administración de los servicios Sociales, y por otra parte, la incorporación de la población al conocimiento de los mecanismo, posibilidades y limitaciones de la Política Social y las respuestas institucionales para que la población efectúe su derecho participativo directamente. ⁴⁴

Investigación Social, se plantea como una función presente en todas las funciones, algo así como transversal a las funciones dl trabajo social, se la particulariza por su finalidad de construcción teórica para generar aportes en cuanto al propio objeto profesional, sus funciones, métodos y formas de intervención. ⁴⁵

Organización Social, esta función es muy trascendental, ya que abarca proceso de movilización y participación en las acciones emergente del problema social y su solución, ni dispensando ni interfiriendo, sino mas bien potenciando aquellos proyectos preexistentes o por crearse, que representen avances progresivos en la sociedad como en la comunidad, los grupos, la familia y los propios individuos. ⁴⁶

3.4.3. Trabajo Social y Protección Infantil

Las funciones del trabajo social, todas son primordiales para un despliegue científico de la profesión en cualquier nivel de atención que corresponda desempeñar.

Pues en la actualidad el trabajo social es concebido como: “disciplina científica que emplea las leyes del desarrollo social y el método científico en procura de un bienestar socializado de la colectividad humana”. ⁴⁷

⁴⁴ OPORTO, Víctor, “Introducción al Trabajo Social”. Ediciones CITS-Bo. 2006. Pág. 92

⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 93

⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 94

⁴⁷ TORREZ, Díaz, “Historia del Trabajo Social” (2000) Ediciones Humanistas. Pág. 124

Por tanto la protección infantil no está exenta de ser una inquietud importante, para la profesión y por el mismo hecho que la función de asistencia social (específicamente), es la acción orientada para responder una necesidad o problema demandado por la sociedad, se halla entonces que el trabajador social buscara en este trabajo, las alternativa de solución, que nos permitan solucionar el problema de la protección infantil, sin dejar de lado obviamente las demás funciones

3.5. Normativa Legal en Bolivia

En nuestro país existe una normativa legal con respecto a la protección y el maltrato infantil, mismo que se encuentra establecido dentro del Código del Niño, Niña y Adolescente.

Cuyo objetivo es: “establecer y regular el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia”.⁴⁸

Según el artículo 58 del código niño, niña, adolescente.

“Se considera niño, niña y adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescente, Son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en esta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones”⁴⁹.

También en el mismo código se establece que todos los ciudadanos bolivianos tenemos la obligación de denunciar casos de maltratos o violación de los derechos de los niños y niñas.

⁴⁸ Código del Niño, Niña y Adolescente. (1999) Capítulo Único Artículo I.

⁴⁹ Ibíd. Artículo 58.

Artículo 110º (Obligación de Denunciar).- “Los casos de malos tratos serán obligatoriamente denunciados ante las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Fiscal de Materia u otra autoridad competente de la niñez y la familia, quienes deberán tomar las medidas pertinentes, debiendo presentar la denuncia en el término de veinticuatro horas ante el Juez de la Niñez y Adolescencia.

Están obligados a denunciar:

1. Los familiares, convivientes, cónyuges o parientes;
2. Toda persona que, en el desempeño de sus actividades, funciones o en su vida cotidiana, tuviera conocimiento o sospecha de la existencia de maltrato; y,
3. Todo profesional o funcionario que tuviera conocimiento o sospecha de la existencia de maltrato, no pudiendo alegar secreto profesional ni ampararse en órdenes superiores o dependencia funcionaría de cualquier naturaleza.

Los informantes y demandantes a que se refiere este Artículo, están exentos de responsabilidad penal y civil con respecto a la información que proporcionen, salvo mala fe”.⁵⁰

3.6. Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Respecto a esta declaración, fueron formulados los principios destinados a la protección y cuidado especial del niño a fin de garantizar su madurez física, mental y espiritual. En consecuencia, se establece en su 2º principio lo siguiente:

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidad y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgarse leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.”⁵¹

⁵⁰ Código del Niño, Niña y Adolescente. Artículo 110.

⁵¹ UNICEF. Declaración de los derechos del niño. (1959). pág. 50

De lo anterior se evidencia que el interés superior del niño es una de las premisas fundamentales en relación con la Protección Integral que debe brindarse a los Niños y Adolescentes, siendo obligación del estado y sus instituciones el cumplimiento de esta disposición, en razón de esto señala la Declaración de los Derechos del Niño (1959), "... la sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados".⁵²

3.6.1. Convención sobre los derechos del niño (1990)

La Convención sobre los derechos del niño es la que se fundamenta en los principios básicos proclamados por la Carta de las Naciones Unidas, tales como, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, reconociendo la dignidad intrínseca de los derechos inalienables en igualdad de condiciones para todas las personas.

En consecuencia, se reafirman los principios sostenidos en la Declaración de los Derechos del Niño, (1959), y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), con la finalidad de ratificar que todas las personas gozan de los derechos y libertades enunciados por ella, sin distinción de razas, color, sexo, idioma, religión, política, nacionalidad, condición social, debiendo prestarse especial atención y cuidado a la infancia, mediante la protección de la familia como grupo fundamental de la sociedad, garantizando al niño un ambiente propicio en el seno de su familia que le permita desarrollar su personalidad de manera plena, y poder ingresar de esta manera como sujeto activo del proceso productivo.⁵³

En este contexto, se establece la especificidad que implica reforzar los derechos otorgados a los seres humano de cualquier edad, adecuándolo a los niños y adolescentes como sujetos en formación, así mismo, la ampliación para ellos de una serie de nuevos derechos que antes sólo se le reconocían a los mayores de

⁵² UNICEF. Declaración de los derechos del niño. (1959). pág. 50

⁵³ UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. (1990) Pág. 15

edad, entre ellos cabe destacar: el derecho a la participación, a la seguridad social, el derecho a la libertad de opinión, entre otros.

Por consiguiente, la convención sobre los derechos del niño reconoce derechos fundamentales de la infancia agrupándolos en cuatro categorías:

El Derecho de Supervivencia: Incluidos en este el derecho a la vida, a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la seguridad social, a la protección en caso de conflictos armados, a que los poderes tengan la asistencia debida para que puedan asumir su crianza.

Derecho al Desarrollo: Entre estos el derecho a la educación, acceso a la información, a preservar su identidad, al nombre y nacionalidad, a no ser separado de sus padres, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la recreación y a la cultura.

Derecho a la Protección: Abarca todas las formas de protección de explotación y crueldad, a no ser objeto de injerencias en su vida privada, familia, correspondencia, protección especial al niño refugiado, protección al niño mental y físicamente impedido, contra abusos en el sistema de Justicia Penal, contra el abuso sexual, contra la venta o trata de niños, contra el uso ilícito de estupefacientes.

Derecho a la Participación: Los derechos a la participación incluyen la libertad de expresión, a expresar su opinión y ser escuchados en asuntos que le conciernen, derecho a la libre asociación y libertad de celebrar reuniones pacíficas, además, del derecho a desempeñar un papel activo en la sociedad.⁵⁴

⁵⁴ UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. (1990) Pág. 22-24

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO

4.1. Antecedentes del Tema

En la recopilación de datos para la realización de este capítulo se utilizaron las siguientes técnicas de investigación e instrumentos: Cuestionario de entrevista y Guía de observación, primordiales para el desarrollo de la investigación.

El accionar del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, se basa en cuatro componentes primordiales: educación inicial, salud, nutrición y protección. Los mismos que permiten el desarrollo integral de los niños y niñas asistentes a las diferentes unidades dentro del municipio de Cobija.

A continuación se detalla el funcionamiento de los cuatro componentes base del Programa:

Nutrición

El menú es elaborado de acuerdo a una adecuada nutrición, hecho por una nutricionista. Los alimentos son preparados en cada Unidad, ya que cuentan con todos sus utensilios de cocina y se elabora un menú semanal, con una variedad de alimentos de acuerdo al siguiente orden:

- ✓ Los alimentos son entregados en forma semanal en coordinación con la Facilitadora, la Manipuladora de Alimentos, supervisora de alimentos.
- ✓ Se hace la respectiva supervisión por el personal de la oficina del Programa.
- ✓ La Facilitadora y la Supervisora de Alimentos de cada Unidad controlan el cumplimiento del menú establecido por el Programa.
- ✓ La Supervisora de Alimentos designadas en cada Unidad. Tiene la tarea de verificar que los alimentos estén en condiciones óptimas para la elaboración de los respectivos menús en forma diaria.

Educación Inicial:

Desde la implantación el Programa se ha contemplado con un Plan Curricular en el Área de Educación Inicial en coordinación con el SEDUCA, haciendo conocer y delegando responsabilidades a cada facilitadora y Educadora en la enseñanza y aprendizaje en el Nivel Inicial.

De acuerdo al Plan Curricular, se clasifico por grupo Etareo a las Educadoras para el cuidado de las niñas y niños de cada Unidad, mediante los siguientes Ciclos de acuerdo a la edad de cada niño, como ser:

- 6 meses a 2 años (1 Educadora)
- 2 a 4 años (1 Educadora)
- 4 a 6 años (1 Educadora)

Cada ciclo contempla diferentes actividades a realizar mediante la capacitación cotidiana a cada educadora para su respectivo cumplimiento en sus diferentes períodos de aprendizaje en Educación.

Para el cumplimiento de los mismos se realiza un seguimiento por parte del responsable de Educación Inicial como ser:

- ✓ Plan Curricular del Nivel Inicial
- ✓ Plan de actividades por ciclo.
- ✓ Apoyo permanente a las Educadoras en el Área del nivel Inicial.
- ✓ Material Educativo aplicado en diferentes manualidades de los niños.
- ✓ Cumplimiento del Horario establecido por el programa.
- ✓ Realizando sus visitas una vez a la semana en cada Unidad. (Cronograma de visitas)

Se coordina con SEDUCA para el respectivo seguimiento para la acreditación de los niños en el área del nivel inicial, ya que los mismos a la fecha están siendo supervisados por técnicos del Servicio Departamental de Educación.

La Unidades Nocturnas Juan Oliveira Barros y 11 de octubre, realiza sus actividades como guardería e incentivo y apoyo a los padres de familia para evitar el abandono estudiantil en los Centros de Educación Alternativa.

Salud:

En este componente la coordinación es realizada con los Centros de Salud de los diferentes barrios donde se encuentran ubicadas las unidades para poder obtener una atención adecuada y eficaz por parte del SUMI (Seguro Universal Materno Infantil). Considerando la cercanía entre el centro y la Unidad.

De acuerdo a reuniones con los diferentes Directores de los Centros de Salud, se solicitó el apoyo para realizar la atención médica a través de la visita con brigadas de salud, y actividades multiprogramáticas a todos los niños menores de cinco años como ser:

- ✓ Atención medica con prestaciones de servicio del SUMI.
- ✓ Insumos
- ✓ Control de crecimiento y desarrollo.
- ✓ Campaña Odontológica a los niños de las Unidades.
- ✓ Charlas Odontológicas a los niños y el personal de las Unidades.

Las Unidades cuentan con balanzas digitales para realizar un seguimiento en cuanto al peso y talla que debe tener cada niño según su edad. (Atención Médica).

A los niños mayores de 5 años, que no están contemplados dentro de la atención del SUMI, se les realiza la consulta médica para que el padre o la madre les provean los insumos.

Protección:

En el Área de Protección se prioriza el cuidado y derechos que tiene un niño, por el cual se coordina con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, como ser

Talleres, y visitas a las Unidades, Charlas sobre derechos y cuidado de los niños y otros relacionados al tema.

En esta Área se vela por la integridad física y mental de los niños de las Unidades del Programa, ya que el personal está capacitado para brindar una atención y cuidado integral e informar y denunciar sobre casos de maltrato a los niños de las Unidades en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

Como podemos notar se hace visible desde este punto la carencia de actividades y que en componente de protección con relación al funcionamiento de los demás.

4.1.1. Antecedentes del Trabajo Dirigido

El Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, con el propósito de fortalecer el componente de “PROTECCION”, solicita a la Dirección del Área de Ciencias Sociales se realice una propuesta para dar solución al problema por el cual atraviesa el programa, en tanto que el insuficiente cumplimiento de la calidad de atención del componente no permite el desarrollo normal de los objetivos del programa.

4.2. Diagnóstico participativo: Árbol de Problemas

Esta fase inicia con el reconocimiento e inclusión a la realidad institucional donde se realizara el trabajo dirigido; partiendo desde la confección del diagnóstico que comprende la preparación de los instrumentos; igualmente se procedió a recopilar la información, a través de la técnica, del árbol de problemas, con la participación de los involucrados, para luego realizar los pasos respectivos: procesamiento, sistematización, análisis e interpretación de la información recolectada, y finalmente, la elaboración del informe técnico del diagnóstico.

Para iniciar esta técnica se procedió a elaborar una reunión participativa con los actores involucrados.

Comenzando con una lluvia de ideas sobre los problemas que afectan el componente de protección y luego se plasmo los problemas en tarjetas coloridas como se muestra a continuación:

Gráfico N° 6
Problemas Identificados



Fuente: Elaboración Propia.

4.2.1. Problema Central

Una vez realizada la lluvia de ideas se procedió a identificar el problema central. Siguiendo paso a paso el desarrollo de la técnica. Del cual resulto el siguiente problema:

“Insuficiente cumplimiento del componente de protección”

Problema que afecta al desarrollo adecuado del programa y de no ser solucionado acarrea consigo una serie de efectos que perjudican principalmente al crecimiento, físico, psicológico y social de la niñez.

4.2.2. Causas

Como era de esperarse una vez realizado el análisis del árbol de problemas surgieron las siguientes causas:

En el programa tanto los padres como funcionarios desconocen las causas y efectos del maltrato infantil, así como el mismo significado de la protección infantil, además de que la poca información que tienen sobre protección es bastante deficiente por lo que se hace escaso el interés de informarse sobre este tema de mucha importancia para el programa ya que es uno de los pilares fundamentales del mismo.

Otra de las causas que surgió, fue el desconocimiento de los derechos y deberes de los niños y niñas con respecto a la protección y maltrato; causa que es cada vez más grave ante la falta de capacitación y concienciación sobre el tema, cabe también señalar que la poca información que se tiene no se la actualiza.

Padres y educadores no reconocen su rol como tal, pues la mayoría no tiene un conocimiento más profundo de lo que es el perfil de los padres y educadores ideales al no haber un incentivo hacia la información y a la protección de los niños y niñas.

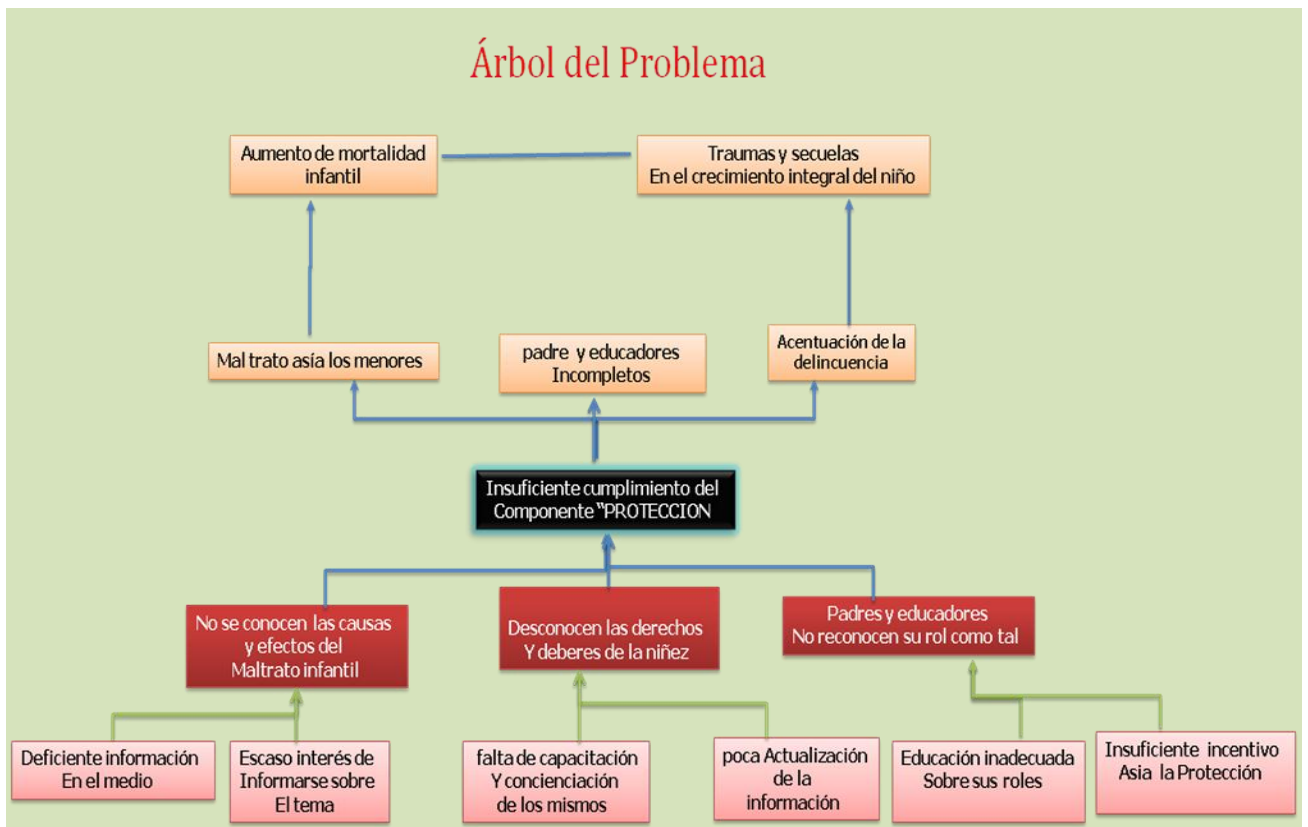
4.2.3. Efectos

Los efectos surgen como una secuencia de las causas y traen con ello grandes peligros para nuestra niñez.

Uno de ellos es el que se genera maltrato hacia los menores, y que llevan a traumas y secuelas afectando el desarrollo integral del niño aumentando la mortalidad infantil.

Otro efecto es también la acentuación de la delincuencia infantil, padres y educadores incompletos y sin reacción ante las dificultades de los niños.

Gráfico N° 7
Árbol de problemas sistematizado



Fuente: Elaboración Propia.

CAPITULO V

DISEÑO DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

5.1. Plan de Talleres

Ante lo expuesto en el análisis del problema, causas y efectos, y en base a las necesidades identificadas, se procedió al diseño de la propuesta de capacitación Sobre “Protección Infantil” a través de talleres participativos y la elección de métodos que faciliten el aprendizaje de los involucrados basado en las orientaciones del Proyecto de Ley de educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

5.1.1. Descripción General de los Taller

Todos los talleres tienen como propósito describir los principales indicadores para identificar el maltrato, conocer las causas y consecuencias que produce en el desarrollo y aprendizaje del niño, así como dar a conocer los organismos y asociaciones que pueden ofrecer ayuda.

Este tema cobra relevancia en la formación del educador, pues le permite conocer y reflexionar sobre esta realidad, para asumir un rol activo en el trabajo con los niños y sus familias.

5.1.2. Objetivos

5.1.2.1. Objetivo General

La propuesta de capacitación tiene como objetivo general: “Promover una actitud reflexiva – comprensiva acerca de la protección Infantil que les permitan la detección, diagnóstico y prevención, así como conocer sus influencias en el desarrollo y aprendizaje para favorecer un rol activo como padre de familia y educador”.

5.1.2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Analizar casos de Maltrato Infantil para reconocer sus causas y consecuencias.
- ✓ Conocer los derechos de los niños y niñas y analizar los principales indicadores del Maltrato Infantil.
- ✓ Profundizar las responsabilidades de los padres de familia y educadores en situaciones de maltrato infantil.
- ✓ Presentar las instituciones y grupos sociales que brindan apoyo en situaciones de maltrato infantil.

5.1.3. Plan de Capacitación de Talleres

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados se confecciono la planificación de cuatro Talleres de Capacitación Participativa.

Talleres que a continuación se detallan en el plan individual de los mismos.

5.1.3.1. Taller 1

UNIDAD: _____ ENCARGADA: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____

OBJETIVO GENERAL: Promover una actitud reflexiva – comprensiva acerca de la protección Infantil que les permitan la detección, diagnóstico y prevención, así como conocer sus influencias en el desarrollo y aprendizaje para favorecer un rol activo como padre de familia y educador.

PROTECCIÓN INFANTIL							
Objetivo del Taller	SABERES Y CONOCIMIENTOS				Metodología	Material	Evaluación
	Saber	hacer	Ser	Decidir			
Analizar casos de Maltrato Infantil para reconocer sus causas y consecuencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Protección de la infancia - Maltrato infantil - Tipos de maltrato infantil. 	Realizar la presentación de los participantes para quebrar el hielo Realizar la introducción de los conceptos. Analizar los casos trabajando con la lectura en grupos de cuatro para luego socializar.	Entrar en un clima de confianza entre los participantes Adquiere el hábito de cuestionarse y de investigar sobre maltrato infantil. Aplica un criterio propio y una actitud científica en la resolución de problemas de su vida cotidiana.	Reconocer las causas y consecuencias del maltrato infantil para asumir actitud de protección infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica participativa - Método expositivo. - Método activo participativo -Método comparativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Balón o pelota - Data show - Cartillas de Casos -Hojas de cuadernillo. -Lapiceros y marcadores 	Diagnóstica Mediante aplicación de encuesta -Formativa durante proceso enseñanza-aprendizaje mediante la observación -Sumativa al finalizar la sesión con evaluación escrita

5.1.3.2. Taller 2

UNIDAD: _____ ENCARGADA: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____

OBJETIVO GENERAL: Promover una actitud reflexiva – comprensiva acerca de la protección Infantil que les permitan la detección, diagnóstico y prevención, así como conocer sus influencias en el desarrollo y aprendizaje para favorecer un rol activo como padre de familia y educador.

PROTECCIÓN INFANTIL							
Objetivo del Taller	SABERES Y CONOCIMIENTOS				Metodología	Material	Evaluación
	Saber	hacer	Ser	Decidir			
Conocer los derechos y deberes de los niños y niñas y analizar los principales indicadores del Maltrato Infantil.	Derechos y deberes del niño y niña relacionados al maltrato infantil. Desafíos de los educadores y padres de familia frente a los derechos y deberes de los niños y niñas	Realizar una dinámica de relajación. Realizar la introducción del contenido. Analizar en grupo cuales son los principales indicadores de maltrato infantil.	Entrar en un clima de confianza y ameno entre los participantes. Estimular la recepción de los temas para lograr su deducción	Registrar y asimilar los derechos y deberes de la niñez, y así evitar el maltrato infantil	Dinámica participativa Método expositivo. - Método activo Participativo -Método comparativo	-Caramelos -Data Show -Hojas de Cartulinas -Lapiceros y marcadores	Diagnóstica Mediante aplicación de encuesta -Formativa durante proceso enseñanza-aprendizaje mediante la observación -Sumativa al finalizar la sesión con evaluación escrita

5.1.3.3. Taller 3

UNIDAD: _____ ENCARGADA: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____

OBJETIVO GENERAL: Promover una actitud reflexiva – comprensiva acerca de la protección Infantil que les permitan la detección, diagnóstico y prevención, así como conocer sus influencias en el desarrollo y aprendizaje para favorecer un rol activo como padre de familia y educador.

PROTECCIÓN INFANTIL							
Objetivo del Taller	SABERES Y CONOCIMIENTOS				Metodología	Material	Evaluación
	Saber	hacer	Ser	Decidir			
Profundizar las responsabilidades de los padres de familia y educadores en situaciones de maltrato infantil.	Perfil del padre de familia. Perfil del educador.	Realizar una dinámica de interacción social. Realizar en grupo como creen que sería el perfil ideal de educador y el padre de familia. Realizar la introducción y presentación del tema y entrar al contenido.	Estimular y Energetizar a l grupo. Provocar un debate de criterios sobre los criterios. Estimular la recepción de los temas para lograr su deducción	Asumir responsabilidad es como padres y educadores ideales, para mejorar el desarrollo integral del niño.	- Dinámica participativa - Método expositivo. - Método activo participativo -Método comparativo	-Data Show -Hojas de Cartulinas. - Marcadores	Diagnóstica Mediante aplicación de encuesta -Formativa durante proceso enseñanza-aprendizaje mediante la observación -Sumativa al finalizar la sesión con evaluación escrita

5.1.3.4. Taller 4

UNIDAD: _____ ENCARGADA: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____

OBJETIVO GENERAL: Promover una actitud reflexiva – comprensiva acerca de la protección Infantil que les permitan la detección, diagnóstico y prevención, así como conocer sus influencias en el desarrollo y aprendizaje para favorecer un rol activo como padre de familia y educador.

PROTECCIÓN INFANTIL							
Objetivo del Taller	SABERES Y CONOCIMIENTOS				Metodología	Material	Evaluación
	Saber	hacer	Ser	Decidir			
Presentar las instituciones y grupos sociales que brindan apoyo en situaciones de maltrato infantil.	Instituciones y grupos sociales dentro del Municipios. Descripción de sus objetivos y funciones.	Realizar una dinámica de diversión. Realizar la introducción al contenido de la institución y grupos sociales. Realizar un cuadro con datos esenciales de las instituciones.	Provocar energía y revitalizar al grupo. Estimular la recepción de los temas para lograr un mejor alcance. Provocar la lectura y estimular la creatividad	Adoptar los grupos sociales e instituciones de apoyo como ayuda en caso de maltrato infantil u otros asuntos relacionados con la familia	- Dinámica participativa - Método expositivo. - Método activo participativo - Método comparativo	-Data Show -Hojas de Cartulinas. - Marcadores	Diagnóstica Mediante aplicación de encuesta -Formativa durante proceso enseñanza-aprendizaje mediante la observación -Sumativa al finalizar la sesión con evaluación escrita

5.1.4. Propuesta Temática de los Talleres

De acuerdo a planificación de talleres, se elaboraron cuatro cartillas de fácil y práctico manejo, además que los temas a impartir fueron debidamente seleccionados para cubrir los objetivos trazados anteriormente y así poder fortalecer el funcionamiento del componente de protección del programa, cabe recalcar una vez más, que dichos talleres serán de capacitación participativa, permitiendo un mejor aprendizaje de los involucrados.

A continuación se detalla cada una de las cartillas y su contenido de acuerdo a temas, conjuntamente se destaca la explicación para el manejo de las cartillas de acuerdo a los talleres.

Los talleres tiene la estructura siguiente:

- ✓ Objetivos
- ✓ Contenidos generales (índice)
- ✓ Dinámica de presentación
- ✓ Contenidos generales del tema a tratar
- ✓ Estrategia de intervención
- ✓ Evaluación

5.1.4.1. Explicación general del taller 1

De acuerdo a la estructura mencionada, se define a continuación el taller 1.

Objetivo: Analizar casos de maltrato infantil para reconocer sus causas y consecuencia.

Es elemental que el padre de familia y el educador conozcan y analicen sobre el maltrato infantil de esta manera estarán reconociendo las causas y consecuencia del mismo y así podrán asumir la capacidad de ejercer la protección así la infancia.

Contenido general del taller 1

- ✓ Dinámica de presentación. (Auto presentación con balón)
- ✓ Protección de la infancia.
- ✓ Maltrato infantil.
- ✓ Tipos de maltrato infantil.
- ✓ Causas y consecuencias del maltrato infantil.
- ✓ Cartilla de caso.
- ✓ Cuestionario de encuesta.

Este primer taller, se iniciara con una dinámica de presentación la misma que tiene por nombre auto presentación con balón, cuyo fin es: la presentación de participantes y memorización de nombres, utilizando como material un balón, cojín u otro objeto que se pueda lanzar. Una vez terminada la presentación y en un clima más agradable, se pasara al desarrollo de los temas que hemos seleccionado, utilizando para ello la siguiente metodología: dinámica participativa, expositiva, activa y comparativa, permitiendo así que el desarrollo del taller tenga una dinámica agradable y que además los participantes puedan asimilar con mas facilidad los temas que se van a trasmitir, asimismo podremos comparar el antes y después del taller, y precisamente saber el impacto que obtuvo nuestra presentación en los participantes.

5.1.4.2. Explicación del taller 2

Objetivo: Conocer los derechos y deberes de los niños y niñas y analizar los principales indicadores del Maltrato Infantil.

Es importante dar a conocer tanto a los padres como a los educadores del programa, el valor de los derechos de las niñas y niños, pues de esta manera podrán registrar y

asimilar con más responsabilidad el cuidado y crianza de los niños y niñas y paralelamente evitar el maltrato infantil.

Contenidos general de taller 2

- ✓ Dinámica de relajación. (Baile de la escoba)
- ✓ Derechos y deberes del niño y niña, relacionados al maltrato infantil.
- ✓ Desafío de los educadores y padres de familia frente a los derechos y deberes de los niños y niñas.
- ✓ Cuestionario de encuesta.

El segundo taller empezará, con una dinámica de relajación, la misma que accederá a la integración y aceptación del grupo, para el trabajo en equipo, ya que el fin de esta dinámica es: energizar y encender el ambiente si la gente se conoce poco, para ello se utilizará, músicaailable y una escoba.

La metodología que se empleará será la siguiente: dinámica participativa, expositiva, activa y comparativa. Estos métodos nos permitirán entrar en un clima de confianza y ameno entre los participantes, además de estimular la recepción y participación ante los temas a impartir y así lograr una mejor deducción y comprensión por parte de los involucrados.

5.1.4.3. Explicación del taller 3

Objetivo: Profundizar las responsabilidades de los padres de familia y educadores en situaciones de maltrato.

Es primordial que los padres y educadores conozcan sus roles y obligaciones para con los niños y niñas ya que así podrán lograr responsabilidades como padres y educadores ideales, mejorando de esta forma el desarrollo integral del niño.

Contenidos general de taller 3

- ✓ Dinámica de introducción (¡levántense y siéntense!)
- ✓ Perfil del padre de familia.
- ✓ Perfil del educador.
- ✓ Cuestionario de encuesta.

El tercer taller iniciará con una dinámica de introducción, la misma que se utilizará para que los padres y educadores se sientan estimulados como grupo poniendo en practica la concentración ejercitando cuerpo y mente, asimismo la metodología elegida acerca del desarrollo del taller permitirá evaluar y provocar un debate de criterios sobre los temas, además de lograr que sean los mismos integrantes los que construyan sus propios conceptos en base a lo transmitido en el taller.

5.1.4.4. Explicación del taller 4

Objetivo: presentar las instituciones y grupos sociales que brindan apoyo en situaciones de maltrato infantil.

Conocer las instituciones de apoyo sobre maltrato infantil que existen dentro del municipio es más que importante, debido a que la infancia es una población bastante vulnerable cuando se trata de protección, aún mas si se dejan a los niños al cuidado de otros. Por ello en este taller se presentará a los padres y educadores, dichas instituciones y grupos sociales, con el fin de lograr que ellos los adopten como apoyo en caso de maltrato infantil u otros asuntos relacionados con la familia.

Contenidos general de taller 4

- ✓ Dinámica de interacción (leo tu espalda)
- ✓ Instituciones y grupos sociales dentro del municipio.
- ✓ Descripción de sus objetivos y funciones.
- ✓ Cuestionario de encuesta.

El taller cuatro comenzará con la dinámica “Leo tú espalda” empleando pegatinas o tarjetas con alfileres, con la finalidad de activar la movilidad y energía del grupo, para luego poder desarrollar los temas con mas facilidad la metodología elegida para este ultimo taller es la misma que en los anteriores: dinámica participativa, expositiva, activa y comparativa. Permitiendo que los participantes se sientan estimulados y así puedan desarrollar la creatividad y tener un mejor alcance de los temas a través de la lectura y trabajo en grupo.

5.1.5. La cartilla de capacitación

Para el mejor desarrollo de los talleres se elaboró una cartilla de capacitación en donde se explica paso a paso la realización de cada taller, en base a la metodología empleada y los temas y dinámicas seleccionados de acuerdo a las necesidades del programa unidades de educación pre-escolar y nutrición municipal, la propuesta en si con cada uno de los talleres se encuentran en anexos.

Como se puede constatar la propuesta diseñada es bastante dinámica y de fácil manejo, a demás que cubre las necesidades identificada en el diagnóstico participativo y en el análisis árbol de problemas, dando cumplimiento a los objetivos trazados.

5.2. Socialización del plan de capacitación y la propuesta temática de los talleres.

Para la socialización de la propuesta, se ha diseñado un taller expositivo en donde se dio a conocer el proceso de la investigación, resultados obtenidos y finalmente el diseño y entrega de la propuesta de fortalecimiento a los responsables del programa.

Dicho taller tuvo una duración de 40 minutos y además conto con la participación de los involucrados, personas encargadas del programa, personal administrativo así como también la participación de los representantes de los padres de familia beneficiario del programa.

Se obtuvo una buena recepción por parte de los asistentes, y transcurriendo total normalidad.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se llegaron con relación a la problemática planteada están relacionadas a los objetivos específicos del Trabajo Dirigido.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Identificar problemas y necesidades que presenta el componente de PROTECCIÓN del Programa.

Los beneficios que brinda el Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, del Gobierno Municipal de Cobija, son de mucha ayuda a las familias de escaso recursos, puesto que al dejar a sus hijos en las unidades los padres tienen la seguridad de que los niños serán muy bien atendidos.

Los actuales servicios ofrecidos son: Nutrición, Educación Inicial, Salud y Protección. En la investigación realizada para la elaboración del diagnóstico de la institución se pudo evidenciar que los componentes de Nutrición, Educación y Salud, tiene un óptimo avance, al contrario del componente de Protección que se ve dificultado por varios motivos.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 2

Diseñar una Propuesta de capacitación participativa para fortalecer el componente POTECCIÓN del Programa, en base a las necesidades identificadas.

Mediante un taller participativo a través de la Técnica Análisis Árbol de Problemas, aplicado con relación al componente de protección, se determino el problema central:

“Insuficiente cumplimiento del componente de protección”

Estableciendo los siguientes objetivos:

- ✓ Analizar casos de Maltrato Infantil para reconocer sus causas y consecuencias.
- ✓ Conocer los derechos de los niños y niñas y analizar los principales indicadores del Maltrato Infantil.
- ✓ Profundizar las responsabilidades de los padres de familia y educadores en situaciones de maltrato infantil.
- ✓ Presentar las instituciones y grupos sociales que brindan apoyo en situaciones de maltrato infantil.

Todo ello con el fin de fortalecer el componente de protección, del Programa para el cual se elaboro: una Propuesta de capacitación participativa a través de talleres, que involucran tanto a los funcionarios como a los padres de familia beneficiarios del programa.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 3

Socializar la propuesta de fortalecimiento para el componente PROTECCIÓN del programa a los responsables, padres de familia y funcionarios.

Es importante realizar cada cierto tiempo un diagnostico de todos los componentes del programa, de esta manera sabremos en qué condiciones de funcionamiento se encuentran, como lo hicimos con el componente de Protección.

Una vez terminado todo el proceso de acuerdo a las fases ante los objetivos establecidos, se ha realizado la socialización con los directos interesados, sobre el trabajo realizado durante todo el periodo de Trabajo Dirigido y la importancia de fortalecer el componente a través de nuestra propuesta.

La socialización ha permitido crear un ambiente de fraternidad, amistad y sentido de pertenecía a la institución.

Así de esta manera dimos cumplimiento a nuestro objetivo central:

Fortalecer el componente de “PROTECCIÓN” del Programa Unidades de Educación Pre-escolar y Nutrición Municipal de Cobija, con una propuesta de capacitación mediante talleres participativos a educadores y padres de familia.

El recorrido de los objetivos específicos permiten también realizar una conclusión que corresponda al objetivo general.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el componente de “PROTECCIÓN” del Programa Unidades de Educación Pre-escolar y Nutrición Municipal de Cobija, con una propuesta de capacitación mediante talleres participativos a educadores y padres de familia.

Cada uno de los objetivos específicos permitió dar cumplimiento al objetivo general. La elaboración de la propuesta de capacitación, hará posible el fortalecimiento del componente de protección, a partir de la toma de conciencia de la identificación de los problemas internos, la discusión colectiva de las necesidades de capacitación, la identificación de los actores involucrados y la construcción de la guía de capacitación socializada con el equipo del programa.

Esto será de gran ayuda para el fortalecimiento del programa y mejor funcionamiento de cada una de las unidades al mismo tiempo que estrechará la comunicación entre educadores y padres de familia proporcionando más importancia a los niños y niñas beneficiarios del programa.

RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO MUNICIPAL DE COBIJA

- ✓ Implementación de la “**propuesta de capacitación mediante talleres participativos**” dentro del cronograma de actividades de cada unidad, como una obligación de los padres y educadores para la participación de los talleres.
- ✓ Realizar confraternización entre padre y educadores para así poder reunirlos con mas facilidad y abiertamente.
- ✓ Incluir dentro del equipo de trabajo un profesional en Trabajo Social.
- ✓ Realizar cada cierto tiempo diagnósticos sobre el funcionamiento de los componentes del programa.
- ✓ Capacitar constantemente a los funcionarios sobre tema acorde con los componentes.
- ✓ Fomentar más la participación activa de los padres de familia beneficiarios del programa, así se podrá trabajar coordinadamente con los mismos y lograr una secuencia del desarrollo integral del niño dentro del programa y en sus hogares.

A LOS PADRES DE FAMILIA BENEFICIARIOS

- ✓ Tomar más en cuenta el desarrollo de sus hijos dentro del las Unidades.
- ✓ Mostrar más interés en el funcionamiento del programa, participando de manera activa, para mejorar la calidad de de atención de las unidades, así de esta manera podrán fiscalizar el cumplimiento de servicios que brinda el programa.
- ✓ Gestionar actividades, culturales, recreativa y de esparcimiento, que vayan en beneficio de los niños asistentes del programa.

A LA SOCIEDAD EN GENERAL

Los niños son el futuro de nuestro municipio, departamento, país y del mundo. Es por ello que como sociedad tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir los derechos de la niñez Boliviana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. LIBROS

- ANDER-EGG, E. Ezequiel, (1992) Historia del Trabajo Social. Buenos Aires Argentina LUMEN.
- ANDER-EGG Ezequiel, (1995) Introducción a la Planificación, Editorial Lumen.
- ANDER-EGG, E, (2005) Diccionario del Trabajo Social. Ed. Lumen, Buenos Aire-argentina.
- ACEVEDO, Alejandro & LOPEZ Alba, (2002) "El proceso de la entrevista" Editorial Limusa, S.A de C.V. México.
- BOBADILLA, Percy, (2003) Métodos y Técnicas de Investigación Editorial Cristal.
- GARCÍA FERNÁNDEZ F, (2002) La intervención profesional en Trabajo Social. Supuestos prácticos I. Ed. Colegio Oficial.
- GARCÍA Fernández & BRACHO Alemán, (2003) Introducción al Trabajo Social. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- HERNÁNDEZ, Roberto, FERNANDEZ, Carlos & BATISTA Pilar, (2003) Metodología de la Investigación (3ra. Ed.). México D.F: Mc Graw Hil.
- MAHER Peter, (2008) "Abuso contra los niños", México D.F. Ed. Grijalvo.
- OPORTO Víctor, (2006) "Introducción al Trabajo Social". Ediciones CITS-Bo.
- TAYLOR & BOGDAN, (1996) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de significados, Buenos Aires: editorial Paidés.

- TORREZ Díaz, (2000) “Historia del Trabajo Social” Ediciones Humanistas.
- PARDINAS Felipe, (1991) Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, México: siglo XXI.
- PÉREZ Serrano, Gloria, (1998) Investigación Cualitativa retos e interrogantes. Madrid, La castila. (I Método)
- POLONI, Rodrigo Alfonso, (2008) Ajudando a promover qualidade para as pessoas e o meio ambiente. Brasil. Editorial Paisadu.
- PULIDO A, (1975) “Estadística y técnicas de investigación social”. Salamanca: Anaya.
- ROBERTIS C, (1992) Metodología de la intervención en trabajo social. Barcelona, El ateneo.
- ROSSEL T, (1987) La entrevista en trabajo social. Barcelona. Hogar del Libro.

2. RESEÑAS DE LIBROS, REVISTAS Y DOCUMENTOS

- Código del Niño, niña y adolescente. Bolivia 1999.
- Fundación Ichuri, copyright © 2009 UNICEF 2008
- GARCÍA Dora, Dinámicas de Grupos, Material de la Serie, Experiencia 5.

- GARCÍA Dora, Talleres y Dinámicas de Grupos Participativos, Material de la Serie Experiencia 6.
- GYARMATI Gabriel, (1995) “Dilemas y Desafíos de la Profesión de Trabajo Social” .Instituto de Sociología. Pontificada Universidad de Chile, Santiago.
- GOBIERNO Municipal de Cobija. Informe de trabajos y actividades realizados por la dirección de educación municipal gestión 2008.
- GOBIERNO Municipal de Cobija. Programa “unidades de educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal 2008.”
- INSTITUTO Nacional de Estadística. (2001) Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados Bolivia: Resultados Nacionales.
- La protección de la infancia, los ODM y la Declaración del Milenio, (2005) UNICEF. Internacional.
- LEY de Municipalidades del 28 de octubre de 1999.
- LIZARRAGA Gloria, (2007) “Desarrollo Local: desafíos para el trabajo Social en el Marco de “Vivir Bien” Arizona Publicidad S.R.L.
- ODM y la Declaración del Milenio, (2000) La protección de la infancia.
- PEREZ RIVER L, (2000) La documentación específica en trabajo social: la historia, la ficha y el informe social. Madrid, Universidad Complutense.
- PREFECTURA del departamento Pando, (2007). Plan de desarrollo departamental de Pando 2008 – 2015.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Bolivia Mayo de 2006.
- Proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.
- UNICEF, (1959) Declaración de los derechos del niño.
- UNICEF, (1990) Convención sobre los derechos del niño.

Textos y Guías:

- ALVARADO Lisandro, (2004) Verbos, palabras de enlaces y bibliografía.
- Dicionário Larousse (2007).

3. RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Abuso infantil, <http://www.peremarques.net/ee.htm>
- Educación en guarderías, <http://www./educacion-educacion-especial.shtml#INTRO>
- Talleres, <http://es.wikipedia.org/wiki/bolivia#ficha-nota-1>
- Protección infantil en Bolivia, <http://www.udape.gov.bo/revista/IDINA%20-20UNICEF.pd>



GUÍA DE OBSERVACIÓN SEMI – ESTRUCTURADA

1. ¿Cuántas personas integran el programa?
2. ¿Qué edades y sexo tienen los integrantes del programa?
3. ¿Cómo se organiza el trabajo?
4. ¿Quién ejerce liderazgo dentro del grupo?
5. ¿Cómo es la estructura de los funcionarios del programa?
6. ¿Cómo se toman las decisiones?
7. ¿Qué personas participan más?
 - a) El coordinador
 - b) las cocineras
 - c) las niñeras
 - d) los educadores
8. ¿Qué tipo de aporte proporciona el grupo?
9. ¿Cómo se distribuye el tiempo dentro de la reunión?
10. ¿Qué otros temas tratan de manera formal?
11. ¿Qué actitudes positivas se observan en el programa?
 - a) Responsabilidad
 - b) liderazgo
 - c) Respeto por los demás
 - d) iniciativa
 - e) Otros _____
12. ¿Qué actitudes negativas se observan en el programa?
13. ¿Se asume compromiso formal dentro del programa?



GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Fecha de la entrevista...../...../.....

N°

Datos del entrevistado (a)

Sexo: M F Edad..... Ocupación.....

Unidad a la que pertenece.....

Desarrollo de la entrevista:

1. ¿Qué cargo tiene dentro del programa?
2. ¿Qué tiempo hace que esta en este cargo?
3. ¿el programa cuenta con profesionales en el área social?
4. ¿Qué entiende por componentes del programa?
5. ¿Cree que los componentes del programa funcionan correctamente?
6. ¿Cómo funciona el componente de protección?
7. ¿Cómo cree que se podría mejorar el desarrollo del componente protección?
8. ¿Cómo percibe la participación de los padres de familia y el programa y viceversa?
9. ¿Cada cuanto tiempo se reúne padres y funcionarios del programa?



10. ¿Cuáles son los temas que tratan en las reuniones?
11. ¿Cómo son organizadas dichas reuniones?
12. ¿Cuánto por ciento de los padres asisten a las reuniones?
13. ¿Cuáles de las partes demuestran más interés por el desarrollo de los niños?
14. ¿los educadores del programa reciben algún tipo de capacitación? Sobre que temas.
15. ¿saben los funcionarios del programa sobre los derechos de los niños?
16. ¿tienen conocimientos sobre cuidados y protección de la infancia?
17. ¿Considera usted que es importante conocer sobre protección infantil?
18. ¿alguna vez se presento en algunas de las unidades algún tipo de maltrato?
19. ¿Cómo lo detectaron como procedieron?
20. ¿usted cree que si tuvieran más conocimiento sobre el tema ayudaría en algo?
21. ¿Cómo observa usted la atención que brinda el programa?



Cobija 10 de febrero del 2010

CITE: U.A.P-T.D N° 01/2010

Señora:

Dra. Liz Sorami Becerra S.
**COORDINADORA DEL PROGRAMA UNIDADES DE EDUCACIÓN
PRE-ESCOLAR Y NUTRICIÓN MUNICIPAL.**

Presente.-

Ref.: invitación a participar del análisis Árbol de Problemas, del componente de "protección" del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo bien hacerle conocer que en mi calidad de postulante de Trabajo dirigido en el Programa U.E.P.E.M de Cobija, se viene elaborando: el proyecto "fortalecimiento al componente de Protección del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, y con el propósito de desarrollar una actividad programada para ese fin, me dirijo a su autoridad para invitarle a participar de manera activa, en el taller de **Análisis de Árbol de Problemas sobre el componente de Protección del Programa.**

Dicha actividad será realizada el viernes 12 del presente a horas 15:30 en las oficinas de Seguros Municipales, de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, del gobierno Municipal de Cobija, (lado oficina central del Programa). Por tratarse de de tema de mucha importancia para el Programa U.E.P.E.M se le insinúa tomar debida nota, toda vez, que el programa se encuentra bajo su responsabilidad.

Segura de contar con su participación, reciba Ud. Mi cordial saludo.

Atentamente:

Roxana Ramos Roca
Postulante de Trabajo Dirigido



TALLER DE ANÁLISIS ÁRBOL DE PROBLEMA PARA “FORTALECER EL COMPONENTE DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA UNIDADES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y NUTRICIÓN MUNICIPAL”

Objetivos:

- ✓ Identificar los problemas, causas y efectos sobre el componente de protección del Programa U.E.P.E.N.M.
- ✓ Analizar y ajustar el árbol de problemas.
- ✓ Proponer posibles soluciones.

Fecha: 12/02/2010

Hora: 15:30

Lugar: oficinas de Seguros Municipales

TEMA	CONTENIDO	METODOLOGÍA TECNICAS	PARTIC. Y/O INVOLUCRADOS	MATERIALES RECURSOS	TIEMPO
Análisis Árbol de Problemas del Programa U.E.P.E.N.M.	- Presentación	Dinámica de presentación	- Coordinador del programa.	- Carta de invitación.	15 min.
	- Desarrollo del la metodología	Expositiva participativa	- Educadores del programa.	- Lista de participantes .	45 min.
	- Identificar los el problema, causa y efecto		- Directiva de padres de familia.	- Tarjetas de colores.	
	- Analizar y ajustar el árbol de problemas		- Postulante de trabajo dirigido.	- Lapiceros.	25 min.
- Proponer posibles soluciones		- Cinta adhesiva			



“DINÁMICA DE PRESENTACIÓN”

Nombre: “Los Nombres Completos”

Fines: Presentación, ambientación.

Materiales: Tarjetas y cinta adhesiva.

Descripción:

Unos doce participantes forman un círculo y cada uno de ellos se prende en el pecho una tarjeta con su nombre. Se da un tiempo prudencial para que cada quien trate de memorizar el nombre de los demás compañeros. Al terminarse el tiempo estipulado, todo mundo se quita la tarjeta y la hace circular hacia la derecha durante algunos minutos, y se detiene el movimiento.

Como cada persona se queda con una tarjeta que no es la suya, debe buscar a su dueño y entregársela, en menos de diez segundos. El que se quede con unas tarjetas ajena, le toca una prenda.

El ejercicio continúa hasta que todos los participantes se aprendan los nombres de sus compañeros.



Cobija 22 de junio del 2010

CITE: U.A.P-T.D N° 22/2010

Señora:

Lic. Danitza Hassen
**OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO MUNICIPAL DE COBIJA**

Presente.-

Ref.: **Invitación a participar de la Socialización y entrega de la “Propuesta de Talleres de capacitación participativa para fortalecer el componente POTECCIÓN del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, en base a las necesidades identificadas”.**

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo bien hacerle conocer que en mi calidad de postulante de Trabajo Dirigido en el Programa U.E.P.E.M de Cobija, se elaboro la “Propuesta de talleres capacitación participativa para fortalecer el componente POTECCIÓN del Programa Unidades de Educación Pre-Escolar y Nutrición Municipal, en base a las necesidades identificadas”. Culminando de esta manera el trabajo solicitado por el programa.

Es por este motivo que me complace en invitarle a la socialización y entrega de la propuesta. El día martes 22 de junio del año en curso, evento que se llevara a cabo en las oficinas de Seguros Municipales del gobierno Municipal de Cobija.

Segura de contar con su participación, reciba Ud. Mi cordial saludo.

Atentamente:

Roxana Ramos Roca
Postulante de Trabajo Dirigido



TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE LA “PROPUESTA DE TALLERES CAPACITACIÓN PARTICIPATIVA PARA FORTALECER EL COMPONENTE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA UNIDADES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y NUTRICIÓN MUNICIPAL, EN BASE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS”

Objetivos:

- ✓ Socializar el trabajo desarrollado en el programa
- ✓ Socializar la propuesta elaborada
- ✓ Entregar la propuesta

Fecha: 22/06/2010

Hora: 16:30

Lugar: Oficinas de Seguros Municipales

TEMA	CONTENIDO	METODOLOGÍA TECNICAS	PARTIC. Y/O INVOLUCRADOS	MATERIALES RECURSOS	TIEMPO
Socializar y entregar la propuesta de fortalecimiento del componente de Protección del programa U.E.P.E.N.M.	- Presentación	- Expositiva	- Oficial Mayor de Desarrollo Humano.	- Carta de invitación.	5 min.
	- Desarrollo del trabajo realizado		- Coordinador del programa.	- Lista de participantes	25 min.
	- Presentación de la propuesta		- Educadores del programa.	- Refrigerio	
	- Entrega de la propuesta		- Directiva de padres de familia.		5 min.
			- Postulante de trabajo dirigido.		

Preparación de material audiovisual para el taller



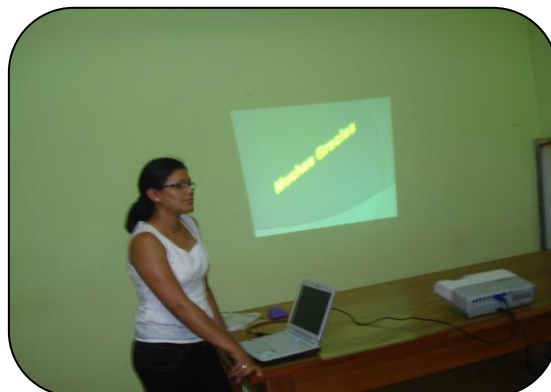
Desarrollo del taller



Desarrollo de la socialización



Entrega de la Propuesta de Fortalecimiento



TALLER N° 1



OBJETIVO

Analizar casos de Maltrato Infantil
para reconocer sus causas y consecuencias



CONTENIDO

- Dinámica de presentación
- Protección de la infancia
 - Maltrato infantil
- Tipos de maltrato infantil.
- Causas y consecuencias de maltrato infantil.
 - Cartillas de casos
 - Cuestionario de encuestas

Dinámica de Presentación

Auto Presentación con Balón

- Material:

Un balón, cojín u otro objeto que se pueda lanzar.

- Fines:

Presentación de participantes, memorización de nombres.

- Descripción:

Los participantes se sientan en círculo. Esta presentación tiene 2 fases:

1. Lanzamos el balón o cojín hacia alguien. El que lo recibe debe decir en voz bien alta su nombre, y volverlo a lanzar. Cuando el balón haya recorrido a todos los participantes un par de veces, comienza la siguiente fase.
2. El que ahora reciba el balón debe decir el nombre de la persona que se lo ha lanzado. Si no lo recuerda, se lo pregunta al grupo, pero rápidamente porque el balón "quema las manos". Al cabo de varias vueltas todos saben el nombre de los demás

Protección de la infancia

Se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales dañinas como la mutilación/excisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente.

Siendo que uno de los más importantes derechos para la infancia es el derecho a la protección, un grave obstáculo es la incapacidad de asumir la protección como elemento fundamental de reconocimiento de la dignidad de la persona, particularmente del niño.

Los niños y niñas sometidos a la violencia, la explotación, el abuso y el abandono corren peligro de muerte, de sufrir deficiencias físicas y mentales, de contraer el VIH/SIDA, de tener problemas educativos, de quedar desplazados, de carecer de vivienda y empleo, y de no haber podido adquirir las aptitudes adecuadas para criar a sus hijos en un futuro.

Maltrato Infantil

El maltrato infantil es cualquier signo de daño físico o psicológico producido de forma no accidental ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de acción u omisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico, psicológico y emocional del niño. Además de ser la principal causa del incumplimiento de la protección para la infancia.

El código Niño/niña adolescente identifica diferentes formas y tipos de maltratos. Todo menor, es maltratado o abusado cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre o el padre u otras personas responsables de sus cuidados, produciéndose el maltrato por acción, omisión o negligencia.

Bolivia y particularmente cobija no está exenta de esta realidad. El maltrato infantil es sufrido por estos niños tanto en ambientes familiares como en ambientes externos.

Tipos de Maltrato Infantil

Maltrato por acción

Toda acción violenta, de mayor o menor escala, ocasionada por un adulto es considerado un maltrato por acción. Este tipo de maltrato, para su mejor análisis, se divide en:

Maltrato físico, abuso fetal, maltrato psicológico o emocional, abuso sexual.

✓ **Maltrato Físico.**

Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al niño o niña (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones oculares, lesiones cutáneas) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, estirones de pelo, torceduras, puntapiés u otros medios con los que se lastime al niño.

Aunque el padre o adulto a cargo puede no tener la intención de lastimar al niño, también se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física arriba señalada que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del niño.

✓ **Abuso Fetal.**

Ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol u otras drogas, estando el feto en su vientre. Producto de esto, el niño (a) nace con problemas, malformaciones, retraso severo.

✓ **Maltrato Emocional o Psicológico**

Es una de las formas más sutiles pero también más existentes de maltrato infantil. Son niños o niñas habitualmente ridiculizados, insultados regañados o menospreciados. Se les somete a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite o tolera uso de drogas o el abuso de alcohol. Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones suficientes para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su salud, actos de privación de la libertad como encerrar a su hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino seguro afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanente al niño, alterando su salud psíquica.

✓ **Abuso Sexual**

Puede definirse como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño o una niña y un adulto, en los que el niño o niña está siendo usado para la gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño o niña.

Las formas comunes del abuso sexual son el incesto, violación, el estupro, el rapto, rufianismo, actos libidinosos, etc.

Una forma común de abuso sexual es el incesto, definido este como el acto sexual entre familiares de sangre, padre-hija, madre-hijo, entre hermanos.

Maltrato por omisión

El maltrato por omisión es el abandono o negligencia de parte de terceras personas a un niño o niña. Este tipo de maltrato se subdivide: Abandono físico, abandono o negligencia y abandono educacional.

✓ **Abandono o negligencia:**

Significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.

Es decir, Dejar de proporcionar los cuidados o atención al menor que requiere para su adecuado crecimiento y desarrollo físico y espiritual. Esto puede incluir, por ejemplo, omitir brindarle al menos alimentos, medicamentos y afecto.

Pueden definirse dos tipos de abandono o negligencia:

✓ **Abandono físico:**

Este incluye el rehuir o dilatar la atención de problemas de salud, echar de casa a un menor de edad; no realizar la denuncia o no procurar el regreso al hogar del niño o niña que huyó; dejar al niño solo en casa a cargo de otros menores.

✓ **Negligencia o abandono Educacional:**

No inscribir a su hijo en los niveles de educación obligatorios para cada provincia; no hacer lo necesario para proveer la atención a las necesidades de educación especial.

En diversas oportunidades realizar el diagnóstico de negligencia o descuido puede presentar problemas de subjetividad. El descuido puede ser intencional como cuando se deja solo a un niño durante horas porque ambos padres trabajan fuera del hogar. Este último ejemplo como tantos otros que generan la pobreza, el abandono o descuido es más resultado de naturaleza social que de maltrato dentro de la familia.

Causas y Consecuencias del Maltrato Infantil

CAUSAS.

Factores relacionados con la personalidad de los padres y educadores:

Las personas que tratan inadecuadamente a los niños se caracterizan por ser poco tolerantes e inflexibles, les falta *control de sí mismas*, tienen baja autoestima y generalmente son hostiles, ansiosas y tienden a ser depresivas.

Factores asociados a los niños.

Se ha identificado que son más vulnerables a ser maltratados los niños y las niñas que presentan problemas de comportamientos, temperamento difícil, discapacidad física y/o mental y bajo rendimiento académico. Esto se debe a que estos niños(as) tienden a ser más dependientes de las personas que los cuidan y tienen menos habilidades y posibilidades para denunciar lo que les sucede.

Factores de riesgo del contexto familiar.

Se pueden mencionar el estrés familiar ocasionado por el desempleo de los padres, las dificultades económicas, la agresión entre los diferentes miembros de la familia, la edad de los padres (padres adolescentes), la presencia de padrastros y madrastras, los hogares con padres o madres solos, los hogares numerosos y la insatisfacción marital.

Factores ambientales.

El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, los embarazos no deseados, las historias de vida de los padres marcadas por maltrato en la infancia, también se asocian con el trato inadecuado a los niños(as).

CONSECUENCIAS.

Físicas.

Lesiones físicas, marcas y hematomas, quemaduras, retazo en el desarrollo motriz, perturbación del sueño, desnutrición y retraso en el crecimiento.

Psicológicas.

Confían poco en sus propias capacidades, consideran que no merecen ser queridos, se sienten incapaces de tomar decisiones y esperan que los otros les hagan daño. Tiene dificultad para reconocer y expresar sus propios sentimientos, son retraídos y poco espontáneos, se les dificulta sentir alegría y se deprimen con facilidad. Se muestran ansiosos, temerosos y desconfiados. Lloran de manera exagerada cuando alguien los va a tocar y disfrutan poco de actividades como el juego, la televisión o ir al parque. Pueden presentar miedos o terrores nocturnos e insomnio y retardo mental

Sociales.

Presentan dificultades para aprender, para concentrarse y para desarrollar y terminar sus tareas. Se comportan de forma agresiva con otros niños y les cuesta trabajo aceptar y seguir normas e instrucciones. Su juego es muy pobre y generalmente reproducen en él la forma como son tratados. Cuando llegan a la edad adulta, son más propensos a involucrarse en actividades delictivas, a presentar falta de control de sus impulsos, agresividad excesiva, intentos de suicidio y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas.

Caso I

Rosario de 8 años ingresa al Hospital por un dolor estomacal, sin embargo los médicos al examinarla encuentran una serie de fracturas que a simple vista no pueden observarse; las lesiones físicas indican quemaduras en todo su cuerpo y daño en sus genitales.

Al analizar la historia de los padres, existe baja escolaridad, con historia de violencia intrafamiliar por parte del esposo, quien sufre de alcoholismo. La madre reconoce y justifica los golpes por el alcoholismo de su esposo y además señala que "hay que enderezarlos desde chiquititos" y que a ella sus padres la criaron así y que quiere criar a su hija del mismo modo. Respecto al posible abuso sexual de su hija, ella a pesar que no lo acepta, no denuncia a su esposo por razones económicas y porque piensa que ya se le va a pasar.

Reflexiona con tu grupo a través de las siguientes preguntas y regístralo en tu cartulina:

Identifica ¿qué tipo de Castigo es?

¿Qué consecuencias tiene en el futuro para Rosario?

Caso II

Algunos profesores en la práctica pedagógica utilizan el castigo como medio para obtener atención de los alumnos o mejorar el rendimiento; éstos se caracterizan por "cocachos", cachetadas, expulsión de clases, mala calificación, descalificación verbal, etc. El lema es: "La letra con sangre entra"

Reflexiona con tu grupo y posteriormente regístralo en tu cartulina:

- ¿Cuál es tu postura frente a estas situaciones?
- ¿El castigo es válido para educar?
- Como profesor qué prácticas usarías con los niños: ¿Utilizarías algún tipo de castigo?

Si/No ¿Por qué?

Cuestionario de Encuestas

1. ¿Conoce usted el significado de protección infantil?

Si No

2. ¿tiene algún conocimiento sobre maltrato infantil?

Mucho Algo Poco Ninguno

3. Encierre en un circulo cuales de estas causas originan maltrato infantil.

Hambre desempleo alegría alcoholismo sueño

No asistir a la escuela gritos y cocachos Falta de dinero

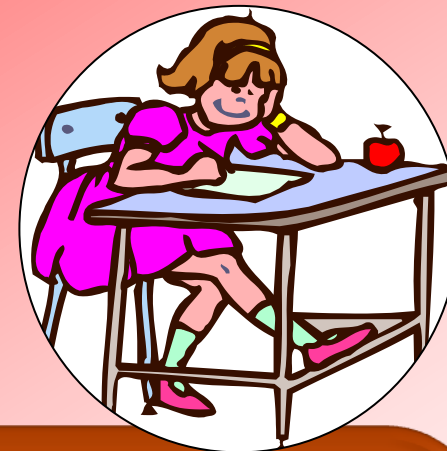
Bailar y cantar

Bañarse

TALLER N° 2

OBJETIVO

Conocer los derechos y deberes de los niños y niñas y analizar los principales indicadores del Maltrato Infantil



CONTENIDO

- Dinámica de relajación
- Derechos y deberes del niño y niña relacionados al maltrato infantil.
- Desafíos de los educadores y padres de familia frente a los derechos y deberes de los niños y niñas
- Cuestionario de encuestas



Dinámica de Relajación

Baile de la Escoba

- Material:

Músicaailable y de estilos distintos. Una escoba o palo decorados con lazos o trapos.

- Fines:

Energetizar. Caldear el ambiente si la gente se conoce poco.

- Descripción:

Es un baile muy conocido que moviliza muy bien al grupo y facilita el conocimiento rápido de los participantes. Admite además muchas variantes inusitadas, prendas y premios. Puede utilizarse tanto al comienzo como en un momento cualquiera en que se necesite activación.

Una forma de introducirlo puede ser: "¡Atención!, vamos a realizar el conocidísimo y famosísimo baile de la escoba. ¿Alguien no lo conoce? Bien, pues para los que nunca lo hayan bailado, allá va una breve explicación:

Todos vamos a bailar en parejas. ¡A ver! Vayan formando parejas. ¿Ya está? Bien, todos tenemos pareja, excepto una persona (si son pares, el coordinador es esa persona), o mejor dicho, sí que tiene pareja: ¡la famosísima Srta. Escoba!".

"En el instante en que se detenga la música y se oiga: ¡cambio de parejas!, todos lo hacemos con gran rapidez para no quedarnos solos, porque si no bailaremos con la escoba".

Derechos y Deberes del niño y niña Relacionados con el Maltrato Infantil

Según la nueva Constitución Política del Estado

Reconoce y asume la obligación de asegurar a los niños y niñas, todas las oportunidades con el fin de mejorar las condiciones de vida para su desarrollo integral, con igualdad, solidaridad y equidad.

Artículo 58

Se considera niño, niña y adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescente, Son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en esta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

SECCIÓN II

DERECHO AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD

ARTÍCULO 105° (RESPETO). - Consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica y moral del niño, niña o adolescente, abarcando, además, la preservación de la imagen, la identidad, los valores, las opiniones, los espacios y objetos personales y de trabajo.

Ningún niño, niña ni adolescente debe sufrir discriminación étnica, de género, social o por razón de creencias religiosas. El Estado tiene la obligación de garantizar un trato respetuoso de igualdad y equidad a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en el territorio nacional.

ARTÍCULO 106° (DIGNIDAD). - Es deber de todos velar por la dignidad del niño, niña o adolescente, ampararlos y ponerlos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, deshumanizante, vejatorio o represivo, así como denunciar ante la autoridad competente los casos de sospecha o confirmación de maltrato.

ARTÍCULO 107° (AMPARO Y PROTECCIÓN). - Este derecho comprende:

1. A ser el primero que reciba protección y socorro en situación de peligro; y,
2. A ser asistido y defendido en sus intereses y derechos, ante cualquier persona o autoridad y por cualquier causa o motivo.

ARTÍCULO 108° (MALTRATO).- Constituye maltrato todo acto de violencia ejercido por padres, responsables, terceros y/o instituciones, mediante abuso, acción, omisión o supresión, en forma habitual u ocasional, que atente contra los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes por este Código y otras leyes; violencia que les ocasione daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional.

Los casos de maltrato que constituyan delito, pasarán a conocimiento de la justicia ordinaria conforme a Ley.

ARTÍCULO 109° (CIRCUNSTANCIAS).- Se considera que el niño, niña o adolescente es víctima de maltrato cuando:

Se le cause daño físico, psíquico, mental o moral, así sea a título de medidas disciplinarias o educativas;

1. La disciplina escolar no respete su dignidad ni su integridad;
2. No se le provea en forma adecuada y oportuna alimentos, vestido, vivienda, educación o cuidado de su salud, teniendo los medios económicos necesarios;
3. Se lo emplee en trabajos prohibidos o contrarios a su dignidad o que pongan en peligro su vida o salud;
4. El desempeño de trabajo en régimen familiar no cumpla con las condiciones establecidas en este Código;
5. Se lo utilice como objeto de presión, chantaje, hostigamiento o retención arbitraria, en los conflictos familiares y por causas políticas o posición ideológica de sus padres o familiares;
6. Sea víctima de la indiferencia en el trato cotidiano o prolongada incomunicación de sus padres, tutores o guardadores;
7. Sea obligado a prestar su servicio militar antes de haber cumplido la edad fijada por Ley;
8. Se lo utilice o induzca su participación en cualesquier tipo de medidas de hecho como huelgas de hambre, actos violentos y otras que atenten contra su seguridad, integridad física o psicológica;
9. Existan otras circunstancias que implique maltrato.

ARTÍCULO 110° (OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR).- Los casos de malos tratos serán obligatoriamente denunciados ante las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Fiscal de Materia u otra autoridad competente de la niñez y la familia, quienes deberán tomar las medidas pertinentes, debiendo presentar la denuncia en el término de veinticuatro horas ante el Juez de la Niñez y Adolescencia.

Están obligados a denunciar:

1. Los familiares, convivientes, cónyuges o parientes;
2. Toda persona que, en el desempeño de sus actividades, funciones o en su vida cotidiana, tuviera conocimiento o sospecha de la existencia de maltrato; y,
3. Todo profesional o funcionario que tuviera conocimiento o sospecha de la existencia de maltrato, no pudiendo alegar secreto profesional ni ampararse en órdenes superiores o dependencia funcionaría de cualquier naturaleza.

Los informantes y demandantes a que se refiere este Artículo, están exentos de responsabilidad penal y civil con respecto a la información que proporcionen, salvo mala fe.

ARTÍCULO 111° (OBLIGACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROFESIONALES).- Los profesionales e instituciones de salud, educación y otros tienen la obligación de proteger y cuidar al niño, niña o adolescente si corre riesgo de ser nuevamente maltratado. En estos casos se dispondrán medidas de emergencia que no excedan de cuarenta y ocho horas, término en el cual se dará parte al Juez de la Niñez y Adolescencia.

Los médicos forenses, cualquier profesional médico que trabaje en instituciones públicas de salud y profesional psicólogo de servicio social acreditado y sin fines de lucro, tendrán la obligación de evaluar cada caso, tomando en cuenta la edad del niño, niña o adolescente afectado y la gravedad del daño físico y psicológico, estableciendo el tiempo del impedimento propio de sus actividades, extendiendo el certificado correspondiente en forma gratuita.

Cuestionario de Encuestas

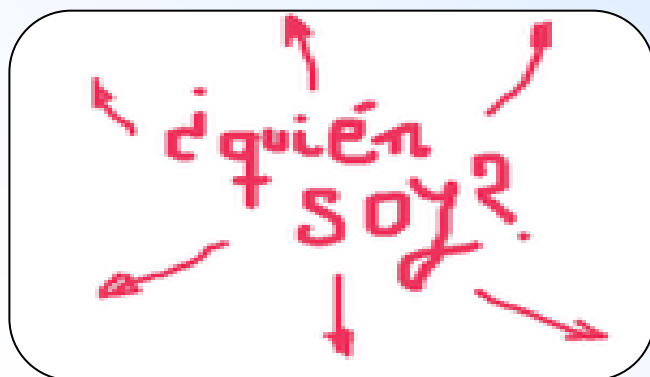
1. ¿conoce usted los derechos y deberes de los niños y niñas?
2. Mencione cinco derecho que conozca.
3. ¿Está al tanto que algunos derechos hablan de la protección infantil?
4. ¿podría indicar cuáles son esos derechos?
5. ¿sabe cuál es nuestra obligación en caso de saber o presenciar un maltrato infantil? Mencione cuales son.

TALLER N° 3



OBJETIVO

Profundizar las responsabilidades de los padres de familia y educadores en situaciones de maltrato infantil.



CONTENIDO

- Dinámica de Introducción
- Perfil del Padre de Familia
- Perfil del Educador
- Cuestionario de encuestas

Dinámica de Introducción

¡LEVÁNTESE Y SIÉNTESE!

- Fines:

Animación, Concentración.

- Descripción:

Todos sentados en círculo. El coordinador empieza contando cualquier historia inventada. Cuando dentro del relato dice la palabra "quien" todos se debe levantar, y cuando dice la palabra "no", todos deben sentarse.

Cuando alguien (no se levanta o no se sienta en el momento en que se dice "quien" o "no", sale del juego o da una prenda.

El coordinador puede iniciar la historia y señalar a cualquier participante para que la continúe y así sucesivamente.

El que narra la historia, debe hacerlo rápidamente para darle agilidad; si no lo hace, también pierde.

Perfil del Padre de familia

LOS PADRES IDEALES

Evidentemente, todos tenemos miedos que transmitimos a los niños; días en los que estamos más preocupados... Sin embargo para educar a los niños es preciso tener en cuenta una serie de factores:

1. **La responsabilidad:** La mejor forma de transmitírsela a los niños es creando un ambiente en el que se respeten las opiniones de todos y se discuta la opción más acertada. Para fomentar la responsabilidad es necesario: - Establecer normas y límites

- Dar responsabilidades según la edad y capacidades del niño

Ser arbitrario (a veces las normas no se pueden cumplir a rajatabla)

Ser coherente

2. **Madurez afectiva:** Es necesario que el niño note la presencia de los padres, que están ahí para cuando lo necesitan pero sin invadir en exceso su intimidad. Deben respetar sus secretos, sobre todo en la adolescencia, pero hacerles saber que están cerca para consolarles en momentos de tristeza. Algunos actos emotivos que hacen los padres son, sin que ellos se den cuenta, perjudiciales para sus hijos, como mimos, permisividad, constantes regalos...

3. **La aceptación :** Es necesario hacerles ver a los niños que sus padres les quieren no por su belleza, su inteligencia, sus notas sino que les quieren por cómo son y no por cómo quieren que sean. A veces aunque no lo creamos escuchan "si mi hijo fuera de esta manera..." y eso les hace creer que sus padres no les quieren si no son como ellos quieren que sean.

4. **La paciencia:** Es imprescindible paciencia y cierta dosis de permisividad. Habrá muchas cosas que tengamos que pedirles o explicarles muchas veces hasta conseguir que la cumplan pero poco a poco conseguiremos que un día lo hagan sin necesidad de decírselo.

Perfil del educador

El Educador Ideal

Para que una persona pueda convertirse en un educador ideal, además de tener experiencia y estudios debe poseer las siguientes características:

- ✓ Gozar de buena salud física y mental, ya que el trabajo con preescolares exige una actividad continua y además deben enfrentar múltiples reacciones.
- ✓ Comprender y respetar al niño como persona.
- ✓ Ser responsable y segura de sí misma.
- ✓ Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- ✓ Estabilidad emocional que se proyecte en sus relaciones interpersonales.
- ✓ Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- ✓ Poseer hábitos, habilidades y destrezas.
- ✓ Respetar la iniciativa de los niños.
- ✓ Tener la sensibilidad que le permita descubrir y aprovechar las potencialidades del niño.
- ✓ Valorar la importancia que esta etapa tiene en la formación del ser humano.
- ✓ No olvidar que la educadora es un ejemplo conductual, como persona y como profesional en la comunidad.

Cuestionario de Encuestas

1. ¿sabe usted cual es las responsabilidades de los padres de familia y educadores para con los menores? Indique cuatro de cada uno
2. ¿sabe usted cual es el perfil ideal de un padre de familia? Indique dos características
3. ¿sabe usted cual es el perfil ideal de un educador? Indique dos características

TALLER N° 4

OBJETIVO

Presentar las instituciones y grupos sociales que brindan apoyo en situaciones de maltrato infantil.



CONTENIDO

- Dinámica de Integración
- Instituciones y grupos sociales dentro del Municipios.
- Descripción de sus objetivos y funciones.
- Cuestionario de encuestas

Dinámica de interacción

Leo tú Espalda

- Material:

Pegatinas (postig) o tarjetas con alfileres.

- Fines:

Activar. Energetizar. Movilizar.

- Descripción:

Este juego se puede hacer dividiendo al grupo en parejas o bien una pareja actúa delante de todos.

Se escribe una palabra distinta en cada tarjeta y se cuelga o pega en la espalda de los participantes sin que éstos la vean.

Se trata de leer lo que pone en la espalda del compañero. Uno debe impedir que lean su tarjeta e intentar ver la del que tiene enfrente. Es más difícil de lo que parece, sobre todo si se juega sin poder tocar al contrincante.

Introducción

Dentro de nuestro municipio tenemos instituciones encargadas de proteger a la niñez a y adolescencia y que podemos acudir en caso de Maltratos infantiles e intrafamiliar, las mismas que mencionamos a continuación:

- Los SSLIMs, Servicios Legales Integrales.
- Brigada de Protección a la Familia.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia

Cabe señalar que enfatizaremos a continuación en la institución Defensorías de la Niñez y Adolescencia, debido a que cualquier denuncia realizada en las instituciones mencionadas, serán derivadas directamente a las defensorías, estrictamente denuncias que relacionadas con la niñez y adolescentes.

DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 194° (DEFINICIÓN). Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia son un servicio municipal **gratuito** de protección y defensa socio-jurídica dependiente de cada Gobierno Municipal.

Constituye la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por este Código y otras disposiciones.

ARTÍCULO 195° (FUNCIONAMIENTO).- La organización y funcionamiento de las Defensorías se establecerán de acuerdo con las características y estructura administrativa del Gobierno Municipal correspondiente.

Las Defensorías desconcentrarán sus funciones en oficinas distritales o cantonales, de acuerdo con la densidad poblacional de su territorio, sus unidades territoriales y sus propias características y los convenios, suscritos de acuerdo con el principio de mancomunidad.

En los municipios donde haya más de una defensoría, estas deberán trabajar en forma coordinada. Para dicho efecto el Gobierno Municipal creará la instancia correspondiente.

Cada Gobierno Municipal otorgará el presupuesto necesario y suficiente para el funcionamiento de las Defensorías, dotándoles de la infraestructura correspondiente y asegurará la contratación de recursos humanos profesionales, debidamente capacitados para el ejercicio de sus atribuciones.

ARTÍCULO 196° (ATRIBUCIONES).- Son atribuciones de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, bajo responsabilidad funcionaria:

1. Presentar denuncia ante las autoridades competentes por infracciones o delitos cometidos en contra de los derechos de niños, niñas y adolescentes e intervenir en su defensa en las instancias administrativas o judiciales sin necesidad de mandato expreso;
2. Derivar a la autoridad judicial los casos que no son de su competencia o han dejado de ser;
3. Disponer las medidas de Protección Social a niños, niñas y adolescentes, previstas por este cuerpo legal;
4. Intervenir como promotores legales de adolescentes infractores, en estrados judiciales;
5. Conocer la situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas o privadas y centros o locales de su jurisdicción, donde trabajen, vivan o concurren niños, niñas y adolescentes y, en su caso, impulsar las acciones administrativas que fueren necesarias para la defensa de sus derechos;
6. Brindar orientación interdisciplinaria a las familias, para prevenir situaciones críticas y promover el fortalecimiento de los lazos familiares;
7. Promover reconocimientos voluntarios de filiación y acuerdos de asistencia familiar, para su homologación por autoridad competente;

8. Promover que familias de su jurisdicción acojan a niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad de familia sustituta, en los términos previstos por este Código;
9. Promover la realización de diagnósticos participativos con representantes de la comunidad, tanto de adultos como de adolescentes, para establecer las necesidades y requerimientos de los niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción, con el fin de orientar políticas y programas en beneficio de los mismos;
10. Intervenir, cuando se encuentren en conflictos los derechos de niños, niñas o adolescentes con los padres, tutores, responsables o terceras personas, para hacer prevalecer su interés superior;
11. Promover la difusión y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia con la participación de la comunidad en estas acciones;
12. Promover en los niños, niñas y adolescentes, la conciencia de autodefensa de sus derechos;
13. Velar por el cumplimiento de las sanciones municipales a locales públicos, bares, centros de diversión, espectáculos públicos, lugares de trabajo y otros, que contravengan disposiciones relativas a la integridad moral y física de los niños, niñas y adolescentes;
14. Expedir citaciones para el cumplimiento de sus atribuciones; y,
15. Desarrollar acciones de prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y el uso indebido de drogas.

Grupos Sociales

Cuando hablamos de grupos, no referimos a un conjunto de personas que tienen un fin en común.

Mientras que Grupo Social es un conjunto de personas, pero más organizado y con fuertes lazos de afectividad.

Un grupo social y primordial para el ser humano es la Familia, ¡sí! La familia, es un grupo social.

A lo largo de nuestras vidas convivimos, compartimos, cambiamos y nos relacionamos con otros grupos, pero no como nuestra familia ya que lo que nos une son fuertes lazos de sangre, es por eso que queremos enfatizar en este grupo.

Si como familia tenemos buenas relaciones y recibimos enseñanza de valores, educación y nos comunicamos de forma respetuosa, tendremos buenos hijos porque seremos buenos padres, y los hijos de hoy serán buenos padres mañana.

Puesto que la forma de crianza de las personas se ven reflejada en el comportamiento, si nos criamos en un ambiente violento, tenemos la tendencia a ser padres violentos ya que hemos adquirido un patrón de crianza negativo, que tiene mucha influencia en nuestro carácter.

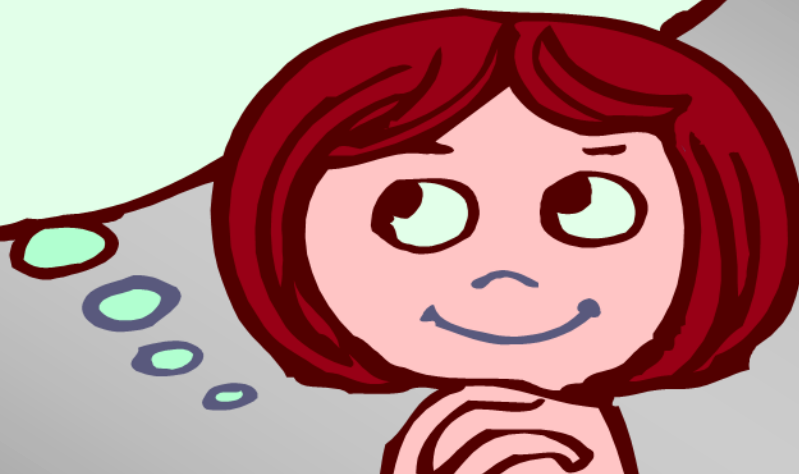
Es importante por ello tomar en cuenta lo que hemos aprendido en el proceso de los anteriores talleres.

“Mejorar como personas solo depende de nosotros”

Cuestionario de Encuestas

1. ¿Sabe usted cuáles son las instituciones que prestan ayuda en caso de maltrato infantil?
2. Mencione dos de estas instituciones que conozca y su ubicación.
3. ¿Conoce cuál es el fin de las instituciones que mencionó?
4. ¿Estar al tanto cuáles son las atribuciones que tiene las instituciones mencionadas?

**¿Cómo realizo los talleres
empleando las cartillas?**



Manejo de Cartillas

Las cartillas de talleres fueron diseñadas para el fácil manejo, y principalmente para un buen aprovechamiento, tanto por parte de los ejecutores y también como de los involucrados.

- Los talleres están divididos en cuatro temas, que se desarrollaran en un tiempo no más de tres horas cada uno.
- Cabe recomendar que la persona que desarrolle dichos talleres, debe tener las siguientes características: facilidad de palabras con voz fuerte y segura, dominio de grupo y sea bastante dinámico.

Esto con el fin de aprovechar al máximo el tiempo dispuesto y a demás hacer que el grupo se interese por los temas para una mejor asimilación y retención de la información.

Taller N° 1

- Paso 1.** Comenzar con la dinámica de presentación, para conocerse entre todos y entrar en un clima agradable y de confianza.
- Paso 2.** Enseguida aplicar el cuestionario de encuesta. (No más de 15 min.)
- Paso 3.** Desarrollar los temas de manera dinámica e interactuando con el grupo.
- Paso 4.** Dividir al grupo en sub-grupos de 6 personas o de acuerdo a la cantidad de asistentes, repartir las cartilla de caso I y caso II para que el grupo analice el tema y luego vierta su generando un debate entre todos.
- Paso 5.** Aplicar nuevamente el cuestionario de encuesta que se aplicó al comienzo del taller, de esta manera podremos evaluar el impacto de nuestro taller.

Taller N° 2

- Paso 1.** Comenzar con la dinámica que corresponde, para amenizar más el grupo.
- Paso 2.** Enseguida aplicar el cuestionario de encuesta. (No más de 15 min.)
- Paso 3.** Desarrollar los temas de manera dinámica e interactuando con el grupo.
- Paso 4.** Analizar en sub-grupo no más de 6 personas, cuales son los principales indicadores de maltrato y concluir en un debate entre grupos.
- Paso 5.** Por último aplicar nuevamente el cuestionario de encuesta que se aplicó al comienzo del taller.

En los talleres tres y cuatro se debe aplicar los mismos pasos del Taller N° 2.

Si los ejecutores de los talleres ven conveniente pueden invitar un pequeño refrigerio y premiar al grupo que más se destaque, ello dependerá de la creatividad de los ejecutores.